



UNIVERSIDAD OPARIN, S. C.

**CLAVE DE INCORPORACIÓN U.N.A.M 8794
PLAN 25. AÑO 2008**

**“INFLUENCIA DEL ENTORNO SOCIOGEOGRÁFICO EN
CONDUCTAS DELICTIVAS REALIZADAS POR
ADOLESCENTES DE 15 A 17 AÑOS”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

CÉSAR ARIEL VILLAGRÁN GUTIERREZ

ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD OPARIN S.C.

CLAVE UNAM 8794

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TESIS

**LIC. MANOLA GIRAL DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM
Presente:**

Me permito informar a usted que el trabajo escrito:

**“Influencia del entorno socio geográfico en conductas realizadas por
adolescentes de 15 a 17 años”**

Elaborado por:

Villagrán	Gutiérrez	César Ariel	413529868
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Núm. de cuenta

Alumna de la carrera de: Psicología

Reúne los requisitos académicos para su impresión.

Año 2018

Lic. Oscar Hugo Aguilar Hernández

Nombre y firma del Asesor
de la Tesis



Lic. Guadalupe Lilia Pérez Caballero

Nombre y firma del Director
Técnico

AGRADECIMIENTOS

Este logro no hubiera sido posible sin ti, sin tu esfuerzo, dedicación y tu paciencia, cada instante que me impulsaste, que me motivaste y que me hiciste darme cuenta de las cosas que no estaba haciendo de la manera correcta, gracias por tú enorme y muy especial amor, muchas gracias mamá, te amo.

Muchas gracias mamá Teresa, cada instante que me impulsaste a estudiar, gracias por cada lección que me diste con base en tu experiencia, gracias por motivarme a dejar de tener miedo y hacer las cosas, gracias mamá, te amo.

A mi Padre y a mis Hermanos por cada sonrisa y cada palmada en la espalda, por cada momento que estuvieron conmigo y me enseñaron que es la perseverancia y la paciencia, gracias, los amo.

A ti, que el destino nos juntó, a pesar de las diferencias nunca has dejado de creer en mí, aun cuando yo mismo deje de hacerlo, gracias Alejandra por cada experiencia compartida y cada conocimiento que compartes conmigo.

Ya hace un tiempo te fuiste, dejaste un hueco enorme en mi corazón, pero sé que desde donde sea que estés, sigues a mi lado, tus enseñanzas, tus conocimientos y tu amor forjaron mi espíritu y me permitieron seguir adelante como el hombre que soy, cada libro que me regalaste lo atesoro como algo invaluable, no tuve la oportunidad de regalarte mi libro a manera de agradecimiento, pero esto te lo dedico con todo el amor que te profeso, muchas gracias Abuelo, y como dirías tú, esto es miau, para ti, te amo Abuelo y te extraño mucho.

En este punto de mi vida tengo a muchas personas a quien agradecerles, pero nunca podría terminar de hacerlo, sin embargo si puedo escribir con el corazón, gracias mis estimados.

Resumen

Ecatepec de Morelos es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Forma parte de la zona metropolitana y tiene su cabecera municipal en la localidad de San Cristóbal. Es considerado el municipio más violento del Estado de México y uno de los más peligrosos del país, por los altos índices de criminalidad que presenta; siendo los adolescentes la población que más ha contribuido en los últimos años a aumentar y/o mantener este índice delictivo. Se pueden encontrar diferentes factores que influyen en un adolescente para que cometa una conducta delictiva, ya que de acuerdo con la teoría del aprendizaje observacional de Albert Bandura, al verse rodeado de múltiples estímulos sociales puede adoptar dichas conductas. Es por ello que se desarrolló la presente investigación teórica en donde se llevó a cabo una recopilación bibliográfica, que comprende datos estadísticos de robo cometidos por adolescentes, así como programas de prevención implementados por el municipio, que permitieron realizar nuevas propuestas a partir de las ya implementadas para esta situación. Se realizó el análisis de los índices estadísticos del delito de robo en el municipio de Ecatepec de Morelos, sin embargo dichos datos fueron insuficientes ya que no se encontraban actualizados, lo que dificultó la comprensión de la problemática en su real dimensión; dando a notar esto a su vez de manera clara que los programas implementados son producto de datos poco confiables, teniendo como consecuencia la poca efectividad para afrontar y disminuir el conflicto.

Introducción	0
CAPÍTULO 1.....	3
La Adolescencia	3
1.1 La Adolescencia	4
1.2 Antecedentes	6
1.3 La pubertad	8
1.4 Fases de la adolescencia	10
1.4.1 Primera etapa: Pre-adolescencia o Adolescencia temprana.	10
1.4.2 Segunda etapa: “Adolescencia propiamente dicha o Adolescencia intermedia” ..	11
1.4.3 Tercera etapa: “Periodo final o Adolescencia tardía”	12
1.5 Cambios a nivel bio-psico-social.....	12
1.5.1 Nivel Biológico.	12
1.5.2 Nivel Psicológico.....	13
1.5.3 Nivel Social	14
1.6 Perspectivas psicológicas de la adolescencia.	14
1.6.1 Desde el punto de vista cognitivo.....	14
1.6.2 Desde el punto de vista psicodinámico	16
1.6.3 Desde el punto de vista de la cognición social.	17
CAPÍTULO 2.....	22
Psicología Criminal	22
2.1 ¿Qué es la Psicología Criminal?	22
2.2.1 Antecedentes.....	23
2.3 ¿Qué es un delito?	25
2.3.1 Teorías del delito	28
2.4 Robo	30
2.4.1 Teorías del delito de robo y sus agravantes.....	31
2.5 Estudio Psicológico del Delincuente	32
2.5.1 El delincuente.	32
2.5.2 Teoría Biológica.....	33
2.5.3 Teoría Psicodinámica	34
2.5.4 Teoría Conductual	34
2.5.5 Teoría Humanista.....	35

2.5.6 Teoría Sociológica	36
CAPÍTULO 3.....	38
Menores infractores	38
3.1 El menor Infractor.....	38
3.2 Factores de riesgo.....	40
3.2.1 Lo congénito	40
3.2.2 Disfuncionalidad familiar, o dentro del hogar.....	42
3.2.3 Deserción escolar	44
3.2.4 El medio socio-económico	47
3.2.5 Los Medios de Difusión.....	49
3.2.6 Drogadicción.....	51
3.2.7 Desempleo.....	54
3.3 De la Patria Potestad y La Tutela del menor.	56
3.4 Índices Delictivos en el Estado de México.	58
3.4.1 Situación actual de los menores infractores en el Estado de México.	59
3.4.2 Condición de estudiante de los adolescentes procesados en el Estado de México.	60
3.4.3 Tasa de víctimas del delito en el Estado de México.	61
3.4.4 Procesos abiertos y con resolución.....	61
3.4.5 Delincuencia juvenil en Ecatepec de Morelos.	63
CAPÍTULO 4.....	66
Programas Municipales.	66
4.1 Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.	66
4.1.1 Programa: 0206806 Jóvenes.	66
4.1.2 Prospectiva del Gobierno.....	67
4.1.3 Objetivos.....	69
4.1.4 Las estrategias.	70
4.1.5 Líneas de Acción	71
Propuesta.	73
Conclusión.....	77
Bibliografía.....	83

Introducción

La presente tesis es una investigación documental que tiene por objetivo analizar cómo el contexto socio geográfico influye en la adopción de conductas delictivas en adolescentes de 15 a 17 años de edad.

En México, es común escuchar problemáticas que amenazan la integridad de los habitantes, sin embargo la que ha tomado más notoriedad es el aumento cada vez más rápido y desproporcionado de los índices delictivos, específicamente en la materia de robo en sus diferentes modalidades; y más aún cuando estos altísimos índices son producto de las acciones delictivas de la población juvenil de la sociedad. Sin embargo, dicha problemática adquiere una connotación muy significativa y preocupante, cuando dichos delitos son cometidos por adolescentes, sobre todo porque, al parecer, esta problemática ha rebasado la capacidad de ser resuelta. Por ello, este trabajo propone nuevas alternativas de prevención de la adopción de conductas antisociales en adolescentes, bajo la teoría del determinismo recíproco de Albert Bandura, donde el aprendizaje y la adquisición de conductas se dan por la observación y la motivación.

En el contexto social, el desarrollo del ser humano pasa por diferentes fases, desde el nacimiento hasta la vejez, sin embargo una de las etapas más importantes es la adolescencia, ya que es donde comienza la transición de la niñez a la adultez; los cambios físicos sufridos durante la pubertad comienzan a ser asimilados, también es el comienzo de la búsqueda de una identidad. De esta forma, resulta necesario analizar las formas en las que se define a la adolescencia, la diferencia que existe entre la adolescencia y la pubertad y cómo los diferentes sistemas psicológicos comprenden dichas etapas.

Posteriormente, se analiza la psicología criminal, ya que al ser una rama de la psicología, trata de brindar una explicación ante el fenómeno delictivo, teniendo un breve acercamiento al origen histórico de dicha rama, por otro lado se brindan diferentes explicaciones sobre cómo aborda la observación de las conductas delictivas, al igual que una explicación acerca del porqué el individuo comete actos

delictivos. Así mismo se brinda una explicación desde las diferentes teorías de la psicología tales como el conductismo, el psicoanálisis, el humanismo, y la parte neuropsicológica.

Al hablar de las conductas delictivas, desde una perspectiva psicológica, también es menester comprenderlas desde el ámbito del derecho, de esta manera se brinda un concepto del delito desde su naturaleza legal, por otro lado aun cuando existan diversas tipificaciones de las conductas delictivas, se abordará específicamente el delito de robo y sus diferentes tipificaciones, así mismo me apoyare de las diferentes teorías legales encargadas de definir dicho delito.

Al abordar el tema de los menores infractores es de suma importancia retomar cómo el contexto jurídico considera al menor infractor, ya que, debido a su naturaleza, no puede ser sujeto a una responsabilidad legal; sin embargo si puede estar sujeto a una responsabilidad social, imponiendo una sanción que queda a cargo de los padres, sin embargo cuando éstos no pueden cumplir con dicha corrección pasa a ser responsabilidad del Estado, al ser este poseedor de la patria potestad.

Por otro lado desde la perspectiva psicológica se plantea una explicación de cómo el adolescente está expuesto a ciertos factores de riesgo, es decir aquellas situaciones que hacen que el adolescente se predisponga o exponga a producir conductas delictivas producto de una necesidad en su vida cotidiana, tales como la disfunción familiar, la deserción escolar, el desempleo, las adicciones, y los medios de comunicación, entre otros; de esta forma se puede ligar al aprendizaje vicario de Albert Bandura, ya que este al observar diferentes modelos, los cuales pueden realizar una conducta delictiva en la que no existe alguna repercusión negativa, estos se ven motivados a realizar las mismas conductas observadas para satisfacer dichas necesidades o carencias.

Para brindar un sustento cuantitativo de la investigación teórica se retoman los índices delictivos proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), aclarando que debido a la falta de un título de investigador y

la falta de tiempo para obtener datos de primera mano tuve que basarme en las estadísticas oficiales brindadas por las estancias correspondientes, de esta forma los datos usados abarcan el Estado de México, en específico el municipio de Ecatepec de Morelos, no obstante la información recolectada no es del todo confiable, debido a que, en algunas tablas presentadas, los datos específicos del municipio no aparecen. La explicación a este hecho es que el gobierno ha ignorado y no ha podido vaciar la información requerida en dicho formulario con los datos adecuados. Este hecho manifiesta la falta de interés de las instancias gubernamentales ante dicha situación.

Para finalizar el presente trabajo, se retoman los programas de prevención implementados por el Municipio de Ecatepec de Morelos, en los que se contemplan diferentes poblaciones tales como la niñez, la juventud, los adultos mayores, las mujeres, los indígenas, y las personas con discapacidad. Los programas implementados van desde el apoyo económico y el apoyo alimenticio, hasta la recuperación de espacios públicos para el sano desenvolvimiento. De esta forma se retoma en específico los programas implementados para el sector juvenil, los cuales consisten en brindar pláticas preventivas, talleres y cursos, creación de espacios donde puedan desarrollar sus habilidades, intervención en las escuelas para la prevención de la deserción escolar, la recuperación de espacios públicos para evitar el vandalismo y el apoyo económico para los jóvenes emprendedores.

Sin embargo estos programas son ineficaces ante la falta de un diagnóstico sustentado en datos veraces y confiables, es decir los índices utilizados no estén basados en una investigación estructurada con los parámetros pertinentes o los datos sean manipulados sólo para cubrir con un protocolo político.

Ya que si bien es cierto el municipio de Ecatepec de Morelos es considerado como uno de los municipios más violentos y con mayor incidencia delictiva, por lo cual se proponen nuevas líneas acción a partir de las ya implementadas para lograr la disminución o la prevención de la problemática criminal en adolescentes.

CAPÍTULO 1

La Adolescencia

El ser humano atraviesa por distintas etapas a lo largo de su vida. Comienza por la infancia, atraviesa la pubertad y ambas fungen como preámbulo para la llegada de la adolescencia. Podríamos, a partir de este desarrollo explicar, de una vez, que estudiaremos la etapa de la adolescencia. Es decir, etapa en la cual de centrará el presente trabajo.

Esta etapa conlleva cambios y modificaciones, en los cuales se ve inmersa la reafirmación de valores, enseñanzas, responsabilidades, así como, la búsqueda de una identidad propia y la autonomía, objetivo principal de esta.

Los cambios tanto físicos y psicológicos que se presentan, generan distintos conflictos, tanto con la transición del púber al adolescente, y éste intenta comprender-lidiar con los cambios que le ocurren, incluso en el desarrollo de nuevos deseos que le producen una gran confusión.

Sin embargo, es menester comprender qué es la adolescencia, desde su origen etimológico, las distintas etapas por las cuales el infante atraviesa para llegar a la adolescencia propiamente dicha, los cambios que se producen en esta etapa, la diferencia y similitudes que existen entre la pubertad y la adolescencia.

La pubertad y la adolescencia son etapas que se llevan a cabo separadas, no obstante, pueden presentarse a la par. Tanner (1973) considera que “el adolescente está dividido en etapas discretas, son procesos consecutivos que se superponen unos a otros” (pág. 35.). La pubertad puede presentarse entre los 9 a 11 años, en varones. Es considerado como un proceso meramente biológico. En la adolescencia, por otra parte se generan los cambios psicológicos producto de las modificaciones en los niveles biológicos y sociales.

1.1 La Adolescencia

Para Erikson (1975) la adolescencia es el periodo en el que los individuos deben formar su propia identidad, de esta misma forma, se determina la identidad del ser, y hace énfasis en como el medio social, en donde se encuentra inmerso, jugará un papel importante para la formación de dicha identidad.

Francoise (1989) describe esta transición como “un segundo nacimiento que se realiza progresivamente, constituye una mutación. Hay que quitar de a poco la protección familiar. Hay inseguridad en el aire, existe el deseo de salir de eso y la falta de confianza en sí mismo, en el que el joven debe desprenderse poco a poco de la protección familiar, como al nacer se desprendió de la placenta.” La autora compara el tiempo de la adolescencia con el momento en que las langostas pierden su caparazón y quedan indefensas mientras construyen uno nuevo.

Por otro lado Piaget (en Inhelder, 1972) considera que “El adolescente (...) concibe a los hechos como el sector de las realizaciones efectivas en el interior de un universo de transformaciones posibles”. (pág. 213), de esta forma el sujeto solamente admitirá y se explicará esos hechos después de verificarlos

Efron (1998) propone que en esta etapa deben realizarse tres operaciones básicas, ligadas entre sí: la construcción de la identidad, la construcción del espacio subjetivo y el proceso de emancipación

Sin embargo, Krauskopof (1999) establece que entre los diez y veinte años se desarrollan aspectos diferenciales en el desarrollo los cuales se reflejan en importantes transformaciones psicosociales y coinciden con las edades aproximadas en que se inician las modificaciones sexuales y la culminación de este crecimiento. En el funcionamiento psicológico, las dimensiones más destacadas del desarrollo adolescente se dan en el plano intelectual.

“La adolescencia es, pues, en lo fisiológico un mundo que se transforma y lo verdaderamente importante (...) es la repercusión que estos cambios en el organismo tienen en sus aspectos psíquicos, afectivos y emocionales”. (Riesgo, Pablo, 2001).

Aberastury & Knobel (1977) definen la adolescencia como “una etapa de la vida durante la cual el individuo busca establecer su identidad adulta, apoyándose en las primeras relaciones objetables parentales internalizadas y verificando la realidad que el medio social le ofrece, mediante el uso de los elementos biofísicos en desarrollo a su disposición y que a su vez tienden a la estabilidad de la personalidad en un plano genital”, lo que sólo es posible si se hace el *duelo por la identidad infantil*.¹

Por su parte Nicolson y Ayers, (2013) consideran que “es una etapa de transición entre la infancia y la edad adulta, considerado como un desarrollo biológico, social, emocional y cognitivo, que por regla general comienza aproximadamente entre los 10 a 13 años y termina entre los 18 a 22 años”.

Por otro lado Grinder afirma que “La adolescencia es un periodo en que los individuos empiezan a afirmarse como seres humanos distintos entre sí (...) durante la adolescencia, a diferencia de cualquier otro periodo de la vida, es preciso que sociedad e individuo coincidan en un entendimiento”.(2004) Por lo cual es también necesario puntualizar que esta etapa está llena de peligros y amenazas que ponen en riesgo el desarrollo íntegro del adolescente.

Para Pérez. (1974): “La adolescencia comprende un periodo amplio de acelerado desarrollo físico y psicológico. Su principio es determinado por cambios orgánicos que se inician (...), alrededor de los once y los catorce en los varones”.

¹El duelo por el cuerpo infantil perdido es el primero que enuncia Arminda Aberasturi, este duelo tiene que ver con la imposición que viene desde lo biológico para el sujeto. Esta imposición hace sentir al individuo incapaz de tramitar con su nuevo cuerpo; esta nueva realidad que tiene que ser formalizada lo hace experimentar un sentimiento de impotencia. La contradicción que se da en él, teniendo una mente aun infantil y un cuerpo cercano al de un adulto hacen, hace que pueda experimentar un “verdadero fenómeno de despersonalización”.

No obstante, Tanner, (1973) menciona que “La velocidad de desarrollo físico es una característica que varía de un individuo a otro tanto por influencias genéticas como ambientales” (pág.-229). Comprendidos como, el entorno social donde se desarrolla durante su infancia, el tipo de alimentación que mantiene e incluso la estructura genética juega un papel importante en la transición de la infancia a la adolescencia.

A diversos autores les ha intrigado la complejidad de esta etapa, tratando de generalizarla ofreciendo puntos de vista deslumbrantes, sin embargo, esto es una tarea sumamente compleja debido a la variabilidad que presenta el final de la niñez, el comienzo la pubertad y el camino hacia la adolescencia.

Por lo tanto, utilizando como punto de partida a los autores antes mencionados, logré concluir que la adolescencia es la etapa de transición de la infancia a la edad adulta, cuyos primeros indicios son los múltiples cambios biológicos producidos en la pubertad, provocando a su vez, las modificaciones psicológicas que forman parte importante de este proceso. En dicho proceso se tratan de asimilar los cambios físicos sufridos y adaptarse a ellos, después. Se comienza a crear una identidad propia, influenciada por el entorno social donde se lleva a cabo el desarrollo e interacción social; sin embargo este proceso se prolonga durante el tiempo que demande a cada sujeto la realización de ciertas tareas que le permitan alcanzar la autonomía y hacerse responsable de su propia vida.

1.2 Antecedentes

La verdadera invención de la adolescencia se atribuye a ROUSSEAU en el siglo XVIII, con su obra *El Emilio*. De esta forma se consolida de forma definitiva, con las características de etapa evolutiva diferenciada y conflictiva.

Adolescencia, derivado del latín “*adolescencia*”, de “*adolescere*”, que significa “*crecer*”; así mismo proviene de “*dolescere*”, que quiere decir “*caer enfermo, padecer alguna enfermedad habitual, sufrir algún dolor*”, esta es la raíz etimológica de la palabra adolescencia.

Desde el punto de vista antropológico cultural, la experiencia que vive el adolescente y duración están determinadas por los factores sociales que rigen el paso de la infancia a la adultez.

Hasta el s. II, en Roma, la vida estaba dividida en tres fases: niñez, edad adulta y vejez (...) existía la pubertad fisiológica y una ceremonia religiosa imponía la toga viril para marcar el paso del niño a la edad adulta. (Munist, M. Suarez, E. Krauskopf, D Silbert, T., 2011).

A partir del s. II a. C. se postergan los derechos del púber y se reconoce como un ser maduro socialmente a partir de los 25 años.

En Europa, antes de la Edad Media, la pubertad fisiológica no hacía referencia a un hito que separara etapas de la vida.

En el siglo XIX, la adolescencia no se consideraba diferente a la edad adulta. Sin embargo, la revolución industrial, a finales del siglo pasado, y el progreso científico generaron procesos tecnológicos y administrativos altamente calificadas. Estos cambios exigían que la transición de la niñez a la edad adulta fuera más prolongada. (Bakan, 1971; Keff, 1977).

Alternando a ello, se estableció una división de la vida en estadios y se consolidaron las clases de edad y de pertenencia a los distintos grupos sociales a los que perteneciera. Con el transcurso del tiempo, la adolescencia se sistematiza por la medicina y la psicología. Para la psicología el pionero en el estudio de esta etapa de la vida es Stanley Hall con su libro titulado "Adolescencia" publicado en 1904.

En la primera mitad del s. XX la adolescencia cobró un interés para algunos autores como por ejemplo:

- Bloss (año) mantiene su teorización en el plano intra-psíquico y presenta la adolescencia como un periodo óptimo para el desarrollo de la personalidad.

- En 1955 Debesse titula su libro “La crisis de la originalidad juvenil”.
- En 1966 Anna Freud presenta un trabajo denominado “La adolescencia como trastorno del desarrollo”

En las diferentes épocas que he señalado esta transición está representada por una serie de prácticas llamadas rituales de iniciación o rituales de paso (Boisvert, 2004). Estas prácticas, en la actualidad, se pueden observar en las fiestas religiosas, como por ejemplo: La reunión solemne de los cristianos y el Barmitzva de los judíos; en los cuales simbólicamente comienza a edad adulta, hasta llegar a unos de los rituales más comunes, el paso de la escuela primaria a la escuela secundaria.

Las últimas décadas, los adolescentes, reconquistan libertades perdidas provocadas por la misma estigmatización de esta etapa, en la cual, se consideró que debía de ser privada de la libertad sexual y autonomía.

1.3 La pubertad

Los primeros indicios bibliográficos sobre el término y concepto de la pubertad se remontan al texto “*animalium*” del filósofo griego Aristóteles, en la cual expresa que, cuando los varones, “duplican la edad de los siete años” comienzan a “engendrar simiente” y en las niñas, en la misma edad, experimentan su primer flujo menstrual y se observa que los senos se han desarrollado.

La pubertad puede ser concebida como: El conjunto de cambios endocrinos y fisiológicos que aparecen entre la infancia y la adolescencia, y que conducen a la madurez sexual y a la reproducción (Macias, 2000; Tamayo, 2000).

Esta fase de la vida humana comienza en los 11 años y culmina aproximadamente a los 18 años, sin embargo, el inicio puede variar en países industrializados, ya que se puede percibir una aceleración en el inicio de la pubertad; por otro lado, en los países denominados subdesarrollados, se observa que la pubertad se presenta en edades más avanzadas. (Schneider, 2004) menciona que “una

alimentación abundante y una condición de vida favorable son especial responsables de la pubertad precoz (...) al igual que la herencia genética y la raza”.

Dentro de los cambios físicos podemos observar que los brazos y piernas se hacen más largos, el pecho y la espalda se ensanchan, los rasgos del rostro sufren modificaciones, la voz comienza a sufrir variaciones de tono y comienza a hacerse más profunda; brota vello en el pubis, axila, y rostro; la piel se hace más grasienta, provocando acné, el sudor aumenta tanto en secreción como en fetidez, los testículos se agrandan, el sistema endocrino libera “testosterona” y esto provoca la producción de semen, dando inicio a la etapa de la adolescencia.

“La velocidad de los cambios está marcada por el funcionamiento del cuerpo y desde los 9-10 años se ha iniciado el aumento de hormonas y el crecimiento de los tejidos, que determina el inicio de la pubertad” (Macias, 2000; Tamayo, 2000).

La pubertad es un evento temporizado ya programado por la genética (Adair, 2001) ya que esta etapa se presenta en el momento que el cuerpo alcanza una madurez física para poder desarrollar el aparato sexual del púber, provocado por la hormona sexual, conocida como la “testosterona”.

El púber se encuentra inmerso en su etapa reproductiva, ya que la segregación de testosterona, provoca que el aparato sexual produzca espermatozoides. Después deviene la maduración psicológica, con la nueva percepción del mundo que lo rodea, así como, los cambios corporales que ha sufrido, y como éste trata de aceptar dicho entorno y el cambio por el cual está atravesando.

“La pubertad es un periodo de transición: en el cual la vida del púber se hace más compleja ya que se encuentra en el proceso de independencia propia”.(Schneider, 2004).

Al comenzar esta etapa se presentan distintos cambios tanto físicos como psicológicos, los cuales aterran al púber, sin embargo, con el paso del tiempo se va adaptando a ellos. Uno de los cambios que más sobresale en esta etapa, es el del impulso sexual, ya que comienza a sentir atracción por el sexo opuesto.

Schneider, (2004) menciona que “la pubertad es un periodo de cambios hormonales y corporales asociados con cambios psicológicos, que comienzan en la adolescencia”.

1.4 Fases de la adolescencia

La adolescencia puede ser entendida por tres fases en las cuales atraviesa el infante:

1. *Pubertad o Adolescencia inicial*: La cual se concibe en los varones de los 12 a los 14 años.
2. *Adolescencia Media*: La cual se presenta de los 14 a los 17 años.
3. *Adolescencia Superior*: Que va de los 17 a los 21 años.

1.4.1 Primera etapa: *Pre-adolescencia o Adolescencia temprana.*

Esta etapa inicia en la pubertad (entre los 10 y 12 años) y se presentan los primeros cambios físicos. Inicia el proceso de maduración psicológica, pasando del pensamiento concreto (conocer la realidad y pensar sobre ella estableciendo relaciones, a partir de sus sentidos) al pensamiento abstracto (pensar y postular hipótesis y preparar experiencias mentales para comprobarlas). El adolescente trata de crear sus propios criterios; socialmente quiere dejar de relacionarse con los niños y ser asociado a ellos, pero tampoco es aceptado por los adolescentes. Entonces surge la desadaptación social; incluso, dentro de la familia, lo cual constituye un factor importante, y causa alteraciones emocionales como depresión y ansiedad, que influyen en la conducta, contribuyendo al aislamiento.

Estos cambios se denominan “crisis de entrada en la adolescencia”; agregado a lo anterior se presentan cambios en su medio: escuela, maestros, compañeros, sistema educativo, responsabilidades. La familia (la presencia del padre, madre o tutor) se convierte en un factor importante en como el adolescente vive esta etapa

ya que el apoyo y la autoridad le ayudarán a estructurar su personalidad y a superar la ansiedad que le provoca enfrentarse al cambio (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

Se considera a la pubertad como la primera etapa de la adolescencia, ya que el sujeto se percata que posee características personales diferentes a los demás. Podemos entender que en la pubertad se gestan los cambios, tanto endocrinos, como corporales que llegan a asociarse a cambios psicológicos que tienen su origen en la adolescencia.

1.4.2 Segunda etapa: “Adolescencia propiamente dicha o Adolescencia intermedia”

Adolescencia intermedia. Inicia entre los 14 y 15 años. En este periodo generalmente se logra cierto grado de adaptación hacia el mismo y de su entorno social. Al mismo tiempo alcanza un conocimiento parcial y percepción en cuanto a su potencial, la integración de su grupo le da cierta seguridad y satisfacciones al establecer amistades, empieza a adaptarse a otros adolescentes, integra grupos, lo que resuelve parcialmente el posible rechazo de los padres, por lo que deja de lado la admiración al rol paterno. (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

En esta etapa hay una ruptura significativa de la infancia y comienza la búsqueda de nuevas formas de comportarse. “Del despertar del yo pasa al descubrimiento consciente del yo, ya que se va conociendo, profundiza en sí y comienza a reflexionar personalmente”(Cruchon, 1997). Este despertar será el punto de partida para el redescubrimiento y análisis del mundo que lo rodea. No se comporta solo como un ser espectador, ahora, comienza a querer participar y tomar una posición ante la vida. Podría considerarse a esta etapa como una crisis interna o personal.

1.4.3 Tercera etapa: “Periodo final o Adolescencia tardía”

Adolescencia tardía. Inicia entre los 17 y 18 años. En esta etapa disminuye el crecimiento y aumenta, parcialmente, la recuperación de su armonía en la proporción de los diferentes segmentos corporales; estos cambios proporcionan seguridad y ayudan a superar su crisis de identidad. Se empieza a tener más control de las emociones. Desarrolla más independencia y autonomía.

Existe también un cierto grado de ansiedad. Al empezar a percibir las presiones de las responsabilidades, presentes y/o futuras, por iniciativa propia o por el sistema social familiar, para contribuir a la economía, aun cuando no alcanzan la plena madurez, ni tienen los elementos de experiencia para desempeñarlas (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

El adolescente atravesó, al fin, las dos primeras etapas y entonces llega a la aceptación positiva de sus cambios. Este nuevo estado mental se caracteriza por la importancia dada a los valores morales y espirituales y por la elaboración consciente de la vida. Existe en el adolescente un sentimiento de ser comprendido y tratar de comprender, en la cual es de suma importancia la toma de decisiones y crear un sentimiento de responsabilidad ante su propio futuro.

1.5 Cambios a nivel bio-psico-social.

1.5.1 Nivel Biológico.

Cambios hormonales: Como consecuencia del proceso de maduración somática, en la niña se elevan los estrógenos y en el niño los andrógenos. Dicho proceso conduce al desarrollo de los caracteres sexuales secundarios: la aparición y distribución del vello (de forma más característica con la aparición de la barba en el varón), la redistribución del tejido adiposo (de forma muy manifiesta en la mujer: desarrollo mamario, grasa en las caderas), el incremento de la masa muscular (más manifiesto en el varón), el crecimiento y posterior cierre óseo, el cambio de la voz (enronquecimiento de la voz en el varón) y, posiblemente, la aparición del acné.

Cambios corporales: Estos cambios hacen referencia a la codificación de la «imagen corporal». Así, podemos acceder a comprender la preocupación o el

desprecio o una mezcla de ambas o, más aún, las oscilaciones entre uno y otro polo a lo largo de la adolescencia. Desde la primitiva imagen corporal, adquirida a lo largo de toda la primera y segunda infancia, debe adquirirse una nueva, que puede oscilar entre el mayor nivel de agrado y aceptación y el mayor de los rechazos, intentando «disimular» esos cambios corporales o bien a realzarlos de forma exagerada.

1.5.2 Nivel Psicológico.

Los cambios físicos en el adolescente siempre serán acompañados por cambios psicológicos, tanto a nivel cognitivo como al nivel del comportamiento, la aparición del pensamiento abstracto influye directamente en la forma en como el adolescente se ve a sí mismo, se vuelve introspectivo, analítico, autocrítico; adquiere la capacidad de construir sistemas y teorías, además de estar interesado por los problemas inactuales, es decir, que no tienen relación con las realidades vividas día a día. La inteligencia formal da paso a la libre actividad de la reflexión espontánea en el adolescente, y es así como éste toma una postura egocéntrica intelectualmente (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001). El equilibrio se alcanza cuando la reflexión comprende que la función que le corresponde no es la contradecir sino la de anticiparse e interpretar la experiencia (Piaget, 1984).

En resumen el adolescente ha desarrollado una búsqueda de sí mismo y de su identidad, necesidad de independencia y tendencia grupal. Evolución del pensamiento concreto al abstracto. Manifestaciones y conductas sexuales con desarrollo de la identidad sexual. Tendencia a contradicciones en las manifestaciones de su conducta y fluctuaciones del estado anímico. Relación especial que puede llegar a ser conflictiva con los padres. Actitud social reivindicativa. Los y las adolescentes se hacen más analíticos, formulan hipótesis, corrigen falsos preceptos, consideran alternativas y llegan a conclusiones propias.

1.5.3 Nivel Social

Cambios sociales: El más relevante: representa la evolución *de la dependencia a la autonomía*, tanto en la toma de las decisiones como en las relaciones sociales, y aparece la elección de modas, la pertenencia a grupos, la explosión de la identidad sexual y de la sexualidad en su conjunto. Tendencia a la elección de una ocupación y la necesidad de capacitación para su desempeño. Necesidad de formulación y respuesta para un proyecto de vida. Se constata que la mayoría de los autores coinciden en estos aspectos que fueron en su mayoría planteados por Aberastuy y Nobel (1972).

Como hemos descrito en la adolescencia se establecen los ejes básicos para la constitución de la identidad juvenil y adulta. Ejes, que a su vez responden a los lineamientos generales de estructuración de la personalidad que se han ido delineando en la infancia. Es importante considerar que como un elemento clave están las capacidades personales y sociales de los propios adolescentes, por ejemplo, la integración social definitiva y su autonomía depende, en gran medida, de la posibilidad para acceder al mercado de trabajo y a poseer su propia casa y sostener un mínimo nivel de vida. En ocasiones, las capacidades personales se poseen (por ejemplo, la información sexual) pero las posibilidades sociales no están totalmente adquiridas (por ejemplo, la posibilidad de acceder libremente a los servicios de planificación familiar o la de tener un lugar propio con razonables comodidades para las relaciones sexuales).

1.6 Perspectivas psicológicas de la adolescencia.

1.6.1 Desde el punto de vista cognitivo

La adolescencia es una época en la que, en términos piagetianos, los adolescentes alcanzan las operaciones formales (Nicolson 2013, Ayers 2013).

A partir de este hecho el adolescente se supondría capaz de un razonamiento lógico abstracto, podría concebir posibilidades hipotéticas y lograr a resolución de

problemas. Al igual que realizar reflexiones de sus propios procesos cognitivos, así como el comienzo de darse un sentido de identidad.

1.6.1.1 Teoría del desarrollo Moral de Kohlberg

Kohlberg, psicólogo estadounidense, inspirado en la obra de Piaget, examina el razonamiento moral que sustenta los juicios que se emiten en relación de determinados dilemas morales. Señala seis etapas jerárquicas denominadas “estadios” en las cuales existen tres divisiones.

- i. Pre convencional o pre moral
- ii. Moralidad heterónoma
- iii. Moralidad instrumental
- iv. Convencional o moral
- v. Conformidad interpersonal
- vi. Sistema social y moralidad
- vii. Pos convencional o autónomo
- viii. Derechos humanos
- ix. Moralidad de principios básicos

Afirma que la mayoría de las personas adolescentes y adultas actúan en el nivel de la Moralidad Instrumental, ya que en esta fase los niños quieren cumplir con las expectativas sociales y en consecuencia, aceptan el orden vigente.

1.6.1.2 Teoría del egocentrismo adolescente de Elkind

El psicólogo estadounidense David Elkind señala la identificación de comportamientos y actitudes inmaduros en los adolescentes, y propone que hay tres estadios por los cuales pasa el adolescente:

1. Audiencia Imaginaria: Siente que es el centro de atención y la mayor parte del tiempo están preocupados por lo que los demás piensen. Se sienten observados creyendo que su imagen es lo que más interesa a los demás.
2. Fabula personal: Existe la percepción de que es un ser único, irrepetible y excepcional, provoca que el adolescente se considere socialmente más importante y central que los demás.

3. Fabula de la Invencibilidad: No se toman las precauciones necesarias ante situaciones potencialmente peligrosas, esta fase va íntimamente ligada a las dos anteriores, ya que al ser un ser excepcional y único, no le puede ocurrir algo.

1.6.2 Desde el punto de vista psicodinámico

Es una época en la que se lucha por desarrollar la independencia y separarse de los padres. Se comienza a formular una identidad sexual personal. (Nicolson 2013, Ayers 2013).

Sin embargo, respecto a ello esta etapa puede estar influenciada por el trauma infantil, el cual está ligado al miedo ante los duelos que el infante sufre a través de esta transición a la adolescencia. En la cual el estado de homeostasis se pierde debido a tres principales duelos: El cambio del cuerpo propio, la perspectiva de los padres y las actividades de las que gozaba realizar.

1.6.2.1 Teoría de la transición adolescente de Bloss

Peter Bloss, psicólogo alemán, que adopta una visión de carácter psicoanalítico del desarrollo del adolescente, la contempla como una resolución del complejo de Edipo.

Sostiene que se debe afrontar cuatro desafíos.

1. Segundo proceso de individualización- Abandono de estructuras paterno-maternales.
2. Afrontamiento del trauma infantil- Re-experimentación de sucesos con el fin de controlarlos.
3. Continuidad del ego- Vinculación entre el pasado y el presente.
4. Identidad sexual- Sentido de la identidad.

1.6.2.2 Estadios de identidad de Marcia

James Marcia, psicóloga británica, sugiere cuatro estadios de identidad que surgen de la combinación de dos dimensiones: no atravesar una crisis de identidad y haber adoptado un compromiso vocacional.

- Identidad difusa: No ha adoptado un compromiso, ni explora alternativas.
- Miratoria: Busca, explora y prueba diferentes opciones sin llegar a tomar decisiones.
- Identidad de logro: Ya se compromete con aquellas alternativas que le hayan resultado mejores.
- Identidad hipotecada: Cuando se adoptan compromisos personales posiblemente sugeridos por otros adultos.

De esta manera, se puede observar, que la adolescencia es una etapa de transición de la niñez a la edad adulta, en la cual, los cambios que sufre el sujeto, comienzan a ser asimilados.

1.6.3 Desde el punto de vista de la cognición social.

Es la época donde razonan sobre sí mismos y su mundo social (...) se hacen egocéntricos al pensar que otras personas, reales o imaginarias, están interesadas por ellos como lo están ellos por si mismos (...) desarrollan la capacidad de adoptar diversas perspectivas(...) se hacen idealistas y se interesan por los movimientos religiosos, filosóficos y políticos. (Nicolson 2013, Ayers 2013).

Por consecuencia de esta perspectiva, del nuevo mundo que se presenta ante ellos, la realidad les puede parecer hipócrita e inmoral. Posiblemente provocado por lo crudo que puede llegar a parecerles el mundo adulto, como consecuencia esto provoca un choque con las ideologías recién adoptadas por los adolescentes.

1.6.3.1 Teoría ecológica de Bronfenbrenner

Urie Bronfenbrenner, psicólogo estadounidense, basa su análisis en un enfoque ecológico que entiende a los adolescentes de acuerdo con sus relaciones mutuas

y sus contextos, sociales o ambientales cambiantes, por lo cual, el desarrollo de éste es el resultado de una interacciones entre el individuo y su medio.

Define como medio una realidad consistente en cuatro sistemas interrelacionados:

- Microsistema- Sistema inmediato de interacción.
- Meso sistema- Interacción entre distintos sistemas.
- Ecosistema- Comunidad local a la que pertenece.
- Macro sistema- es la totalidad del sistema.

1.6.3.2 Teoría del Determinismo Reciproco de Bandura

Albert Bandura, psicólogo canadiense, considera que las personas son agentes activos capaces de construir representaciones cognitivas o simbólicas, las cuales, están influenciadas por los hechos externos, por tal motivo, propone que el proceso de determinismo reciproco puede identificarse tanto en la edad adulta como en la infancia y, en ese sentido, no existe una etapa en específico llamada “adolescencia”, sin embargo, considera que lo que marca la adolescencia son las presiones sociales y culturales, las actitudes y expectativas que influyen.

De esta manera Bandura se centra en la interacción entre la conducta, la dinámica interna y los factores externos, y acuñó el termino determinismo reciproco para referirse a los efectos que tienen los procesos cognitivos y el ambiente externo, tanto físico como social, en la conducta.

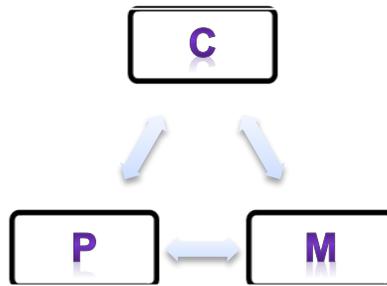
La reciprocidad trídica se refiere a la interacción entre la conducta, ambiente y factores internos, así como entre conciencia y cognición.

Bandura (1989) asegura que “las personas (...) contribuyen a su propia motivación, conducta y desarrollo dentro de una red de influencias reciprocas”.

Por lo cual, la reciprocidad trídica se comprende de la siguiente manera:

- La conducta afecta los factores internos- Bandura (2001^a) afirma que la conducta puede afectar nuestras funciones neurobiológicas.

- Los factores internos también son afectados por el ambiente- Por ejemplo las mujeres que viven bajo el mismo techo a menudo coinciden en su ciclo menstrual (Matlin y Foley, 1997).
- La conducta afecta el medio ambiente del mismo modo en que el agua produce cultivos en el desierto.
- Los eventos internos influyen en la conducta como en el ambiente- Si creemos que no tendremos éxito en determinada tarea, es mucho más probable que fracasaremos (Bandura, 1989^a). (Esquema 1).



Esquema 1: Reciprocidad triádica.

Por otro lado Bandura llamó aprendizaje observacional o vicario al que se produce: “como función de observar la conducta de otros y sus consecuencias de refuerzo, sin que las respuestas modeladas sean abiertamente desempeñadas por el observador durante un periodo de exposición”. (Bandura, 1965)

Bandura creía que el aprendizaje observacional exitoso se basa en 5 condiciones:

1. **Prestar Atención al Modelo-** Se debe prestar bastante atención y percibir la conducta del modelo con suficiente precisión como para recordarla e imitarla.
2. **Recordar lo Observado-** Debemos retener los elementos esenciales de la conducta del modelo para poder después repetirla.
3. **Reproducir lo aprendido-** La concentración y el conocimiento previo acerca de la conducta del modelo nos ayudan a comprender, recordar e imitar la conducta modelada.
4. **Estar motivado para realizar la actividad observada-** Esto se da cuando vemos que la conducta de un modelo tiene como consecuencia una

recompensa y esperamos obtener una recompensa similar al reproducir esa conducta.

5. **Practicar**- Producir una conducta compleja requiere práctica.

Bandura afirmó que una parte importante del aprendizaje se genera a través de la observación (...) demostró que a menudo se verifica un aprendizaje significativo cuando los sujetos simplemente observan modelos que tienen diferentes conductas.

Bandura (1977, 1986) descubrió tres factores que influían en el aprendizaje observacional, delimitándolas como las características de la situación de modelado:

- **Características de los modelos**- Un modelo similar a los observadores tienen más capacidad de influir en sus conductas que uno que es significativamente diferente.
- **Características de los observadores**- Los atributos del observador son importantes.
- **Las recompensas asociadas con las conductas**- Al ver un modelo que recibe una recompensa por determinada conducta, es más probable que se imite.

Es importante contrastar, que la pubertad y la adolescencia son dos etapas completamente distintas, sin embargo, ambas se entrelazan, la pubertad es comprendida como la etapa donde se hacen presentes los cambios endocrino-biológicos. Y, por lo tanto, provocan la modificación corporal; y la adolescencia por otra parte es la etapa en la que se producen distintos procesos psicológicos para dar pie a la asimilación de los cambios sufridos y la búsqueda de una identidad propia la cual es influenciada por el entorno social en la que se encuentra y se desarrolla.

Es menester conocer cómo se lleva a cabo el proceso por medio del cual, los adolescentes encuentran dicha identidad y las diferentes teorías psicológicas

describen y explican cómo es que el adolescente crea su propia identidad. De todas estas propuestas teóricas, la del determinismo recíproco de Albert Bandura, es considerada la mejor opción para abordar el análisis de la adquisición de determinadas conductas en la adolescencia, ya que explica cómo el medio ambiente, los factores internos y la conducta, tienen interacción constante entre sí y de esta forma se modela la conducta de un individuo, teniendo como base el aprendizaje observacional. Es así como el adolescente, al estar inmerso en un contexto socio-geográfico en específico, tiene diferentes modelos a los cuales observar, y ya que el modelo que más similitud tiene con él, tiene mayor capacidad de influir en su comportamiento, y esto puede ser causa del aprendizaje de conductas que discrepan con la sociedad, como las llamadas conductas antisociales o conductas delictivas, las cuales son punto de estudio de la psicología criminológica.

CAPÍTULO 2

Psicología Criminal

2.1 ¿Qué es la Psicología Criminal?

La psicología criminal ha sido comprendida como la ciencia que estudia las causas y los motivos que conducen a una persona a convertirse en delincuente. Sin embargo, dependiendo de la orientación teórica de quienes formulen una definición del concepto de psicología criminal, existirán diferentes concepciones.

De esta forma, atendiendo a su origen etimológico, la psicología criminal podría entenderse como “el estudio del alma criminal, pero en ese caso se atendería a su personalidad”. (Guardado, 2009).

Para Soria y Saiz (2005), la psicología criminal “es aquella vertiente de la psicología jurídica que agrupando diversas áreas de la misma intenta abordar la comprensión del fenómeno de la delincuencia, sus causas, sus efectos y su tratamiento con la finalidad de ayudar a su reducción mediante métodos preventivos o interventivos”. Dentro de las áreas que abarca la psicología criminal se encuentran: la criminalidad, tratamiento de delincuentes, investigación criminal, victimización delictiva, entre otras.

Por otro lado, para Blackburn (en Garrido 2005), la psicología aplicada a la criminología es “la que se ocupa de ayudar a explicar el delito y aportar medidas para su control”.

Al igual que Blackburn, Garrido (2005) considera que “la psicología criminológica atiende al delito, al estudio del hecho criminal y tratar de prevenirlo”, sin tomar en cuenta la personalidad del delincuente que comete el delito, sino, el delito en sí, su posible explicación y la prevención de este.

Por otro lado, Otin del Castillo (2009) considera que la psicología criminal “es aquella rama de la psicología incardinada en la ciencia criminológica que se ocupa de estudiar y explicar la génesis del delito, la personalidad y las motivaciones del

delincuente al igual que apoyar medidas para su prevención, control, tratamiento y reinserción”. El teórico proporciona una visión más amplia sobre el objeto de estudio de la psicología criminal, ya que contempla tanto el hecho criminal, como, el sujeto que lo realiza, y expone propuestas para la reinserción del sujeto en conflicto con la ley.

Sin embargo, Guardiola (2006) menciona que la “psicología criminal es una ciencia social aplicada, que busca resolver problemas complejos, utilizando un método y no actúa de forma aislada, ya que es interdisciplinar”. De esta forma se entiende que la psicología criminal no actúa de manera aislada debido a que es una ciencia que trabaja en conjunto con otras disciplinas como la sociología, criminalística, derecho, antropología, por mencionar algunas.

A partir de las definiciones propuestas por los autores antes mencionados, podemos concluir que la psicología criminal es una rama de la psicología jurídica, la cual se encarga de la comprensión y análisis de la personalidad delictiva, y de esta forma trata de dar una posible explicación de las causas y/o motivaciones que llevaron al sujeto a delinquir, así mismo, brinda un programa preventivo e interventivo para la reinserción social del individuo.

2.2.1 Antecedentes

Es a partir de finales del s. XX y comienzos del s. XXI, la psicología y la criminología se unieron para el estudio del entramado criminal lo cual dio origen a la psicología criminal (...) cuyo objetivo es explicar el comportamiento delictivo aunando los conocimientos de diferentes disciplinas y metodologías (Bethancourt, 1998)..

En el siglo XX la psicología del crimen es claramente diferencialista, con raíces fuertes en la biología.

De esta forma la psicología criminal puede contemplarse en su desarrollo histórico al hilo de la evolución de la propia criminología.

Sigmund Freud es uno de los pioneros dentro de la psicología, ya que a pesar de su escasa aportación a la criminología, empezó a desarrollar durante la primera mitad del siglo XX, una psicología que busca describir los rasgos del delincuente dentro de una nueva conceptualización: la del neurótico, que emplea la agresión y el robo como medio de expresar una angustia traumática.

En los años 50 los esposos Glueck, escriben una obra fundamental para el desarrollo de la psicología criminal, llamada “descubriendo la delincuencia juvenil” (Unraveling juvenile delinquency), en la cual, postulan la Teoría Plurifactorial, que tuvo como base un estudio comparativo de jóvenes que delinquen y jóvenes que no, a partir de su investigación, obtuvieron tres factores para la determinación delictiva: la vigilancia de su madre, la severidad de la educación y la armonía familiar. .

Una década después, se cimentó un cambio respecto al estudio de la criminalidad; ya que en los 60s se realizaron aportaciones relevantes a esta ciencia a través de contribuciones clínicas en la terapia y la modificación de la conducta aplicada a delincuentes juveniles y adultos.

Un ejemplo de ello es el sociólogo Edwinn Sutherland (en Garrido, 2005), considerado como uno de los criminólogos más influyentes, con su Teoría de la Asociación Diferencial, la cual plantea que la delincuencia surge como consecuencia de la sobreexposición de una persona al exceso de definiciones que favorecen la violación de la ley, esto es, cómo las personas pueden modificar su conducta cuando se relacionan con terceros y demuestran un comportamiento aprendido.

De la misma forma, el psicólogo canadiense Albert Bandura toma gran importancia dentro de la criminología en los años 60s, gracias a su teoría del aprendizaje social, específicamente la teoría de la imitación y del modelado, las cuales, tienen como base el aprendizaje observacional, dando como resultado la reproducción de ciertas conductas a las cuales el sujeto fue expuesto, hay una motivación, y hay un resultado satisfactorio.

Por otro lado, ya en 1966 el criminólogo Ron Akers (en Garrido, 2005), propone la llamada “teoría de la asociación diferencial y el refuerzo de la conducta delictiva” la cual se basa en la teoría de Sutherland y la reorienta de acuerdo a los principios de la psicología operante, esto es, como expandieron la definición de la teoría social del aprendizaje, explicando de una forma más amplia como se genera la desviación de la conducta, específicamente en niños y la relación con grupos de amigos y con los padres, al reforzar conductas, ya sean positivas o negativas, pueden propiciar una conducta desviada .

En décadas posteriores se evidencia que la psicología aporta información acerca de los delincuentes y la delincuencia. Al mismo tiempo, se comprendió que las aportaciones de los distintos sistemas psicológicos, pueden ayudar a comprender a un individuo que comete un delito de forma inductiva.

2.3 ¿Qué es un delito?

Dentro de la sociedad se encuentran estipuladas ciertas normas las cuales permiten la coexistencia de los individuos dentro de una comunidad, por lo cual, el Código Penal del Estado de México, en el artículo 6to menciona que “el delito es la conducta típica, antijurídica, culpable y punible”.

Por su parte, Picca (1987) señala que en las sociedades antiguas “el acto criminal se consideraba una violación de una regla religiosa, de un principio moral o la transgresión de una prohibición del grupo social”; así, el delito en la antigüedad, se consideraba el acto de transgresión en contra de la integridad del grupo social donde se encontraba inmerso el sujeto.

Igualmente, Marchiori (2004) menciona que el delito “es una conducta que se aparta de las normas jurídicas-sociales-culturales de una determinada sociedad”; por lo cual, este tipo de acciones puede o debe ser sancionadas por la ley de un Estado.

Ferri (1929), por su parte, menciona que el delito “es una acción determinada por los motivos individuales y antisociales que alteran las condiciones de existencia y

lesionan la moralidad media de un pueblo en un momento determinado”; es decir, que cada acción que comente un sujeto puede estar influenciada por diferentes factores, sin embargo, la consecuencia de esta acción es la de transgredir la integridad del pueblo, física o moralmente.

De la misma forma, Carrara (1944) define el delito como “la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable² y políticamente dañoso”

No obstante, para el criminólogo López (1947) el delito puede definirse como “la conducta antijurídica y culpable, descrita por la ley y señalada en una sanción penal”; con lo anterior podemos inferir que la acción antijurídica y culpable se entiende como aquella que viola lo que la ley estipula para la correcta coexistencia, y las cuales están sujetas a una sanción propuesta por el estado.

Asimismo, Asua (1947) especifica que el delito “es un acto típicamente antijurídico, imputable y culpable que se halla conminado con una pena o con ciertos casos, con determinadas medidas de seguridad, en reemplazo de ella”.

Por otro lado, para Beling (1944) señala que el delito “es la acción típica, antijurídica, culpable, sujeta a una amenaza penal adecuada”; a partir de ello, se entiende la amenaza penal como el pago de los daños causados, ya sea de forma monetaria o con trabajo social, hasta, la privación legal de la libertad.

Liszt (1927) por su parte, delimita el delito como “el acto culpable, contrario al derecho y sancionado como una pena”.

De igual forma, Mezger (1958) define al delito como “la acción típicamente antijurídica y culpable”

Por otro lado, Manzanera (1979) define el delito “como la acción u omisión que castigan las leyes penales”; omisión significa, no hacer algo y esa falta de de

² La imputabilidad es la capacidad para ser penalmente culpable presupone madurez, salud mental y conciencia, que permitan la comprensión de la criminalidad del acto y dirigir sus acciones.

acción se torna delictiva cuando la ley penal ordena que se haga algo pues en caso contrario se provocara un grave daño.

Con respecto a lo antes señalado, el artículo 8 del Código Penal del Estado de México menciona que los delitos pueden ser:

I. ***Doloso***;

El delito es doloso cuando se obra conociendo los elementos del tipo penal o previendo como posible resultado típico³ queriendo o aceptando la realización del hecho descrito por la ley.

II. ***Culposo***;

El delito es culposo cuando se produce un resultado típico que pudo preverse para evitarlo, en virtud de la violación a un deber o cuidado, que debía o podía observarse según las circunstancias y condiciones personales

III. ***Instantáneos***;

Es instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos.

IV. ***Permanentes***;

Es permanente, cuando la consumación se prolonga en el tiempo.

V. ***Continuados***;

Es continuado, cuando existe una unidad de propósito delictivo, puridad de conductas e identidad de ofendido y se viola el mismo precepto legal.

De tal forma, se puede entender el delito como la conducta tipificada como antijurídica o culpable, de acción u omisión, en la cual el acto delictivo se deriva de la violación de las normas establecidas por la ley de un Estado, dentro del cual

³ Dentro del Derecho el resultado típico se comprende cómo, la consumación delictiva, es decir, la ejecución plena de la conducta, provocando la lesión del bien jurídico.

pueden ser clasificados como dolosos, culposos, instantáneos, permanentes, continuos, teniendo como posible resultado una consecuencia penal estipulada en el código penal.

2.3.1 Teorías del delito

La teoría del delito es una parte del Derecho Penal, comprende el estudio de los elementos positivos y negativos del delito, así como sus formas de manifestarse, “atiende al cumplimiento de un cometido esencialmente práctico, consistente en la facilitación de la averiguación de la presencia o ausencia del delito en cada caso concreto”. (Zaffaroni, 1994)

Para estudiar el delito y sus elementos se han creado diversas corrientes doctrinarias:

Teoría Causalista

Esta teoría trata a la acción como factor causal del resultado, sin tomar en cuenta la intención que llevó al sujeto a cometerlo.

La acción es un aspecto del delito y para esta teoría “es un comportamiento humano dependiente de la voluntad (voluntario) que produce una determinada consecuencia en el mundo exterior” (Jescheck, 1989)

Los causalistas explican la existencia de la acción delictiva cuando un sujeto tiene la voluntad de realizarla, sin tomar en cuenta la finalidad que se propina al hacerlo, porque ésta no pertenece a la conducta o hecho.

Teoría Finalista

Para la teoría finalista “la acción no es solo un proceso causalmente dependiente de la voluntad, sino por su propia esencia, ejercicio de la actividad final (...) Las consecuencias de su comportamiento causal y de conducir el proceso según un plan a meta perseguida mediante la utilización de recursos” (Jescheck, 1989)

Además, la acción es conducida desde que el sujeto, anticipadamente, piensa su objetivo, eligiendo los medios para lograrlo, y cuando concluye su objetivo con la realización de la acción manifestada al mundo externo.

Teoría Sociologista

Esta teoría considera al delito como un fenómeno natural y social, producido por el hombre, ya que estudia al delito como los problemas, las implicaciones, objetivos y todo aquello concerniente a las relaciones entre el derecho y la sociedad, ya que como primicia elemental de esta teoría es la eficacia del derecho sobre la sociedad y la clara impartición de justicia.

Los sociologistas definen a la acción como un comportamiento humano socialmente relevante (...) cuando afecte a la relación del individuo con su mundo circundante, es decir, cuando sus consecuencias alcancen a afectar a la sociedad. (Lopez, 2004)

Teoría Psicologista

Uno de los elementos del delito es el nexo causal que une al sujeto con su acto, este es conocido como culpabilidad.

La culpabilidad, con base psicológica, consiste en un nexo psíquico entre el sujeto y su conducta o el resultado material (...) para esta teoría, la culpabilidad se origina en cuanto existe un nexo psicológico. (Lopez, 2004)

Para Baumann (1981) la culpabilidad era “la relación psicológica entre el autor y su hecho (...) era algo que solo existía en el autor y que, además, se agotaba en una relación interna frente a la acción”.

Por su parte Bettioli (1965) menciona que la concepción psicológica de la culpabilidad se basa, pues, “sobre un vínculo de carácter subjetivo que une al hecho con su autor en los límites respectivos del dolo y la culpa”.

2.4 Robo

El hurto, robo, fraude, abuso de confianza y extorción son delitos en contra del patrimonio; En este apartado se analizará el delito de robo, el cual se diferencia del hurto, pues este último se entiende como: “el apoderamiento ilegítimo de cosa o mueble (...) ajena sustrayéndola a quien la retiene, sin violencia o intimidación en las personas, ni fuerza en las cosas” (Tozzinni, 1995).

Por otra parte, el tipo básico del robo en el Código Penal se encuentra en su artículo 287; “el que se apodera de un bien ajeno mueble y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de él, conforme a ley”; y este es un delito instantáneo, que refleja una forma de conducta activa, cuya descripción se caracteriza por el verbo “apoderar”. (Código Penal del Estado de México, 2017)

De esta forma Tozzini (1995) menciona que “el robo puede cometerse, sea alternativamente mediante fuerza en las cosas o violencia en las personas”. Por lo cual, se entiende la fuerza como, la que se ejerce sobre las cosas y violencia, como la que va dirigida contra las personas.

Por otro lado, Pavón (1964) menciona que “el apoderamiento expresa la acción del sujeto, es decir, el movimiento corporal voluntario de aprehender y sustraer la cosa de la potestad dominical de su tutor”.

Dicho lo anterior podemos concluir que, el delito se consuma desde el momento en que el sujeto activo se apodera de una cosa ajena, sin consentimiento de su propietario, aun cuando después del acto la abandone.

El delito de robo podrá acreditarse cuando se detenga al sujeto en posesión de la cosa ajena mueble desapoderada sin consentimiento y sin derecho de quien legítimamente pueda disponer de él y el imputado no acredite la adquisición del mismo. (art. 287)

2.4.1 Teorías del delito de robo y sus agravantes.

Existen 3 teorías que explican o tratan de explicar el momento consumativo del robo.

Teoría de la contrectatio o del tocamiento

El robo se consuma apenas el ladrón toda la cosa ajena mueble, es decir cuando hay aprehensión de ella.

Teoría de la amotio

Núñez (1951) señala que hace consistir la acción material del hurto en la amotio de la cosa ajena esto es, en su remoción del lugar donde se encuentra.

Teoría de la illatio

Estima consumado el delito cuando el agente la ha trasladado al lugar que previamente le tenía designado, poniéndola en seguridad.

Agravantes del delito

También en el artículo 290 menciona que “Son circunstancias que agravan la penalidad en el delito de robo y se sancionaran además de las penas señaladas en el artículo anterior con las siguientes.

- a) Física: Mediante la utilización de la fuerza material por el sujeto activo sobre el sujeto pasivo de la conducta.
- b) Moral: Se comprende como la utilización de amagos, amenazas o cualquier tipo de intimidación que el sujeto activo realice sobre el sujeto pasivo o personas vinculadas a éste, para causarle en su persona o en sus bienes, males o se realice en desventaja numérica sobre el sujeto pasivo o haciendo uso de armas de juguete, utilería o replicas, aun cuando no sean aptas para causar daño físico.

- c) Sobre los bienes: Se comprende cuando para perpetrar el delito se rompa una o varias paredes, techos, o pisos, se horade o excave interiores o exteriores, se fracturen puertas, ventanas, cerraduras, aldabas o se use una llave falsa.

El apoderamiento puede valerse de varios medios para realizar la aprehensión de la cosa ajena mueble; esto puede ser cualquiera que resulte idóneo, ya sea de forma directa (tomando la cosa) haciéndolo con la mano para aprehenderlo o con la forma indirecta, es decir, utilizando medios mecánicos o incluso valiéndose de animales amaestrados que valen como instrumentos.

2.5 Estudio Psicológico del Delincuente

Con anterioridad se abordaron algunas teorías dentro del Derecho Penal que brindan una explicación acerca de cómo se puede entender un acto delictivo dentro de la jurisprudencia, de esta forma, se puede determinar la presencia o ausencia del delito en cada caso concreto.

En el presente apartado se revisarán algunas teorías dentro de la psicología que aportan una explicación de la conducta delictiva, de esta forma, se puede determinar como el estudio de la personalidad del interno, de sus múltiples y complejos aspectos pueden llevarlo a cometer un delito.

2.5.1 El delincuente.

La conducta del delincuente posee una finalidad, la que consiste en resolver las tensiones producidas, la conducta es respuesta del estímulo configurado por la situación total como defensa, en sentido de que protege al organismo de la desorganización, es esencialmente reguladora de tensiones.

La conducta delictiva es una acción concreta del individuo, pero el delincuente, en su totalidad, es más que ese aspecto, porque la conducta delictiva es solamente la expresión de su relación con la víctima en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) determinadas.

No obstante, dentro de la psicología se han desarrollado diversos sistemas que se han dado a la tarea de ofrecer una explicación de las conductas delictivas, ya que el hecho criminal no es un acto aislado, sino, es una conjunción de diferentes factores que tienen una influencia sobre el individuo y pueden ejercer tal presión sobre él, que esto lo puede llevar a realizar una conducta criminal o delictiva.

2.5.2 Teoría Biológica

Desde la perspectiva biológica del crimen y la delincuencia, se identifican dos grandes aproximaciones biológicas al estudio de la conducta criminal: La psicología evolucionista y la psicología neurofisiológica.

Los psicólogos evolucionistas no buscan las explicaciones más próximas (tiempo) a los comportamientos, sino las fundamentales, aquellas que hallan su lugar en la historia evolutiva del ser humano.

Parten del supuesto de que las conductas criminales perduran porque en sus ambientes evolutivos eran conductas que favorecían a la adaptación, es decir, la supervivencia y la reproducción. Por lo cual consideran que la conducta criminal es una conducta “normal”, en el sentido de que adaptabilidad a su nicho ecológico, ya que cuando las circunstancias lo permitían, los que empleaban actos que hoy llamaríamos delictivos y/o violentos, engañando, abusando, etc., muy a menudo lo realizaban para tener acceso a las mujeres y poder reproducirse.

Para la neurociencia el estudio del cerebro (o sistema nervioso) y las respuestas del sistema nervioso autónomo son una forma de explicar el origen de las conductas delictivas.

En la actualidad hay datos muy sugerentes acerca de la existencia de un funcionamiento anómalo de la zona pre-frontal del lóbulo frontal, que es la responsable del comportamiento ejecutivo, lo que incluye la integración de la información, la toma de decisiones y la puesta en práctica de las conductas.

Por otro lado, el lóbulo frontal, especialmente en su región pre-frontal ventromedial se orienta a detectar el significado emocional de estímulos más complejos (...) las

lesiones en esta zona alteran la capacidad de sentir emociones sociales, así como, de dar respuestas emocionales como perturbación, vergüenza, culpa o desesperación (Damasio, 2003).

2.5.3 Teoría Psicodinámica

El estudio psicoanalítico del delincuente y no delincuente ha señalado que todos los individuos traen consigo, al nacer, como herencia filogenética, tendencias e impulsos considerados criminales y antisociales y, que posteriormente, son reprimidos u orientados (educación) hacia otros fines para conseguir una adaptación social (sublimación).

Este proceso se realiza en los primeros años de vida, debido a la influencia de factores externos ante quienes el niño sacrifica parte de sus satisfacciones instintivas con la esperanza de recibir cariño o por temor al castigo y más tarde por consecuencia de una instancia inhibitoria interna (súper-yo).

Sin embargo, los impulsos instintivos actúan en el inconsciente del individuo y tienden a manifestarse aprovechando cualquier debilitamiento de las instancias inhibitorias.

En el año 1915 Sigmund Freud publica un artículo llamado “los delincuentes por sentimientos de culpa” en el cual afirma que por paradójico que parezca el sentimiento de culpa existía antes del delito y no procedía de él, por el contrario, el delito es el que procedía del sentimiento de culpabilidad.

Freud llegó a la conclusión de que el sentimiento de culpabilidad proviene del complejo de Edipo, dicha una reacción tiene su origen en las dos grandes intenciones criminales; matar al padre y desear a la madre.

2.5.4 Teoría Conductual

El conductismo tiene una visión del comportamiento enfocada en la forma en que los organismos responden ante los estímulos del ambiente y a través de los principios del aprendizaje (reforzamiento, castigo y extinción).

El delito de basa en una conducta agresiva intencionada y perjudicial de una persona a otra, por lo cual, para el enfoque conductista, la agresión no es instintiva, ya que se adquiere y se aprende; así, la actividad violenta, se instaura en los primeros años de vida, se desarrollan durante la infancia y es más visible en la adolescencia a través de conductas disóciales como el bullying.

El comportamiento agresivo se aprende durante los primeros años de vida y se forma a través de mensajes tangibles y simbólicos, que sistemáticamente llegan de sus cuidadores, del medio social y de la cultura. La agresividad esta constitucionalmente determinada, y aunque hay aspectos evolutivos ligados a la violencia, los factores biológicos no son suficientes para poder explicarla, puesto que es una forma de interacción aprendida.

2.5.5 Teoría Humanista

Para esta teoría, la persona con comportamiento bully es una totalidad, en la que se interrelacionan factores físicos, emocionales, ideológicos y espirituales.

Así la comprensión de la agresividad humana no asume la agresión como un problema inherente al individuo, puesto que el hombre no es una esencia o conjunto de características que lo definen de una vez y para siempre (Kirkegaard, 1844).

Según Rogers (1947) el ser y el existir son un continuo fluir y cambio, por ello no se debe estigmatizar al adolescente agresor como un individuo de comportamientos hostiles, sistemáticos y persistentes orientados a dañar al otro ya que este no siempre será así.

Desde una visión fenomenológica, el humanismo busca identificar aquello que está generando el síntoma (agresividad) tratando de descifrar el “auténtico bloqueo”, el cual puede ser emocional. Análogamente, la agresividad del adolescente es el indicador de que algo no está en orden, es decir, es la manifestación externa de un conflicto que la persona no logra expresar abiertamente.

Rogers (1947) consideró que estos conflictos provenían a menudo de la manera en que la persona se ve y las percepciones derivadas de esta conceptualización, lo cual dificulta el hecho de asumirlas como pertenecientes a sí mismos.

2.5.6 Teoría Sociológica

Esta teoría se refiere al papel desempeñado por el grupo, las instituciones sociales y el orden social global, en la determinación de la conducta criminal, ya que trata de explicar cómo estos fenómenos sociales, a través de las instituciones, ejercen una influencia sobre el individuo.

La anomie es una forma de explicación de la conducta desviada dentro del ámbito más amplio de la sociedad y de su estructura social.

Según Clinard (1967) la anomie significa la falta de normas y su acepción más reciente ésta referida a la incapacidad de la cual adolece la estructura social para proveer, a ciertos individuos, lo que les será necesario para lograr las metas de la sociedad.

Short (1967) por su parte, explica que la conducta de los adolescentes pandilleros puede concebirse como “un proceso de <<cuidado de estatus⁴>> en el cual participan, así como individuos y grupos que entrañan una significación especial para ellos”.

Esta conducta delictiva los lleva a enfrentar encuentros con otras personas, los cuales implican privación de estatus dentro de las instituciones. Indudablemente la teoría y las investigaciones sobre la anomie han contribuido, en los últimos años, a conocer más ampliamente la problemática de los grupos delincuenciales y de la estructura social a la cual pertenecen. A partir de dicha teoría inferimos que el delincuente es resultado de una conflictiva familiar, social y un fracaso educativo de la sociedad

⁴ El cuidado de estatus se puede entender cómo, una conducta orientada hacia el logro de posiciones sociales o estados deseados, o hacia la protección de tales posiciones.

De tal manera es importante contrastar que la psicología criminal se encarga de la comprensión y análisis de la personalidad delictiva, y de esta forma, brinda una explicación de lo que motivó al sujeto a cometer un delito y qué consecuencia tiene esto sobre el individuo, así mismo, brinda un programa preventivo e intervenido para la reinserción del delincuente a la sociedad.

Con base en lo anterior, el delito, al ser concebido como aquella conducta de acción u omisión derivado de la violación de las normas de un Estado, puede tipificarse en una gran diversidad de conductas delictivas, no obstante, el delito de robo ha tomado una gran significancia dentro de nuestra sociedad.

Por tal motivo es impórtate conocer cómo se concibe el delito de robo dentro del Derecho penal y la Psicología. Las diferentes teorías del delito describen y explican cómo se entiende este. De todas estas propuestas teóricas, la psicologista es considerada la opción más óptima para abordar el análisis del delito antes mencionado, ya que explica como la culpabilidad del acto delictivo se origina en el nexo psíquico y la conducta resultante del sujeto; no obstante, también dentro de la psicología se trata de explicar el acto delictivo, por lo cual, algunas teorías han brindado varias aportaciones. Dentro de las cuales, se encuentra la teoría social, la cual explica que la influencia de las instituciones que rodean al sujeto afectan su conducta, así mismo, la falta de oportunidades dentro del entorno donde se encuentra propician que el nivel de vulnerabilidad ante las conductas delictivas aumente.

De tal manera, para entender el acto delictivo, también debemos vislumbrar las complejidades que lo redean; sin embargo, esto se complica aún más cuando el que realiza o comete un acto o conducta delictiva es un menor de edad, ya que ante la ley este no puede estar sujeto a las mismas medidas de castigo que un adulto, por lo cual, la visión jurídica del menor debe ajustarse.

CAPÍTULO 3

Menores infractores

3.1 El menor infractor.

El individuo denominado menor es un ser humano en proceso formativo. La Declaración de los Derechos del Niño menciona que “el niño por su falta de madurez física y mental, necesita de protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después de su nacimiento”. (Villanueva, 2005)

A partir del año de 1991 en México, la edad mínima para la atención de los sujetos se determina a la edad de 11 años, posteriormente con la creación de la Ley para la Protección de los Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes, que manifiesta que “no procederá la privación de libertad en ningún caso cuando se trate de niñas y niños”, remitiéndose al artículo 2 ordenamiento en cual se precisa que “para efectos de esta Ley son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos”. (Agenda Jurídica del Estado de México, 2017)

Por lo cual, el concepto como infractor dentro del sistema penal, conceptualizándolo como la persona menor de edad (incapaz), que infringe la ley penal y al cual se considera con capacidad dentro de esta, para ello (edad mínima), dentro de un contexto de derechos específicos de la niñez. (Villanueva, 2005)

Por su parte, D’Antonio (en Villanueva, 2005) menciona que “la condición básica de incapacidad en que se encuentran los menores de edad constituye una manifestación liminar y trascendente de la protección jurídica a la que son acreedores en razón de su insuficiente desarrollo físico y psíquico”.

En este sentido, cuando se habla del menor como una persona incapaz, es necesario reafirmar que justo esta característica es lo que lo hace diferente al adulto en el plano jurídico.

Existe una capacidad genérica que puede ser para actos lícitos⁵ o actos ilícitos⁶ ya que en los primeros existe la capacidad de goce para toda persona, de donde se desprende la capacidad de ejercicio únicamente para los adultos y los menores emancipados, y una incapacidad de ejercicio para los enfermos mentales y los menores no emancipados⁷. Ya que, de la capacidad antijurídica deriva la capacidad de ser sancionado, tanto para adultos como para menores con ciertos perfiles que deben fijar la ley y una incapacidad de pena para los inimputables⁸ y para los menores, con capacidad de ser sujetos a medidas de seguridad, las cuales se comprenden como las medidas tutelares.

Se entiende de la siguiente manera, que el menor infractor es aquella persona menor de dieciocho años, que comete una conducta tipificada por las leyes penales, esto conlleva una medida de tratamiento tutelar con fines correctivos tendientes a la prevención (...), ya que están sujetos a un sistema de atención diferente al de los adultos, en donde es importante distinguir entre la imputabilidad y la responsabilidad. (D´Antonio en Villanueva 2005)

De esta manera podemos comprender que una inimputabilidad no es ficticia para todo menor de 18 años, sino que es la incapacidad de pena y se deriva de la condición específica del propio menor a quien no se le reconoce una responsabilidad penal, sino social, por lo tanto, su propia característica, es lo que lo diferencia al plano jurídico del adulto.

No obstante, la edad a partir de la cual se puede considerar a una persona como menor infractor, actualmente se diversifica dentro de las 32 entidades federativas teniendo una variabilidad de acuerdo con los distintos estados.

De esta manera se puede concluir que el menor infractor es aquel individuo menor que aún no ha cumplido los 18 años, que comete un delito o realiza una conducta

⁵Hace referencia a que una conducta permitida por la ley o es conforme a la moral.

⁶ Hace referencia a que una conducta no está permitida por la ley o no es conforme a la moral.

⁷ Es el termino o extinción de la patria potestad o tutela de forma anticipada durante la minoría de edad.

delictiva, pero, este no puede estar sujeto a una responsabilidad jurídica, sin embargo, si tiene una responsabilidad social, la cual se lleva a cabo bajo a tutela de los padres o tutores legales, no obstante si la supervisión que los padres brindan al menor no cubre con las necesidades de él, el Estado tendrá que hacerse cargo de brindar la tutela adecuada al menor, para así lograr su re-educación.

3.2 Factores de riesgo.

El origen de las condiciones que conducen a algunos menores hacia la comitiva de conductas delictivas son: la disfunción familiar, la drogadicción, la deserción escolar, el desempleo y los medios de difusión, lo cual provoca que estos estén más expuestos a las conductas delictivas.

El problema de la delincuencia de menores también implica la falta de adaptación a las situaciones o contextos en los cuales se ve inmerso, ya que, al aun tener una incapacidad psicológica y física, no es capaz de discernir entre las conductas de riesgo y las conductas socialmente aceptadas; no obstante, una constante en la adopción de conductas delictivas por parte de los adolescentes es el estrato social en el que se encuentran y los modelos a los cuales observan e influyen en su vida diaria.

3.2.1 Lo congénito

El factor congénito es todo aquel atributo con el que nace la persona; algo que forma parte de sí y el cual no es aprendido, ya que es aquello que se presenta durante el periodo de gestación y puede, o no, ser hereditario.

A lo cual, dentro de la herencia se ha encontrado que menores delincuentes son hijos de psicópatas, enfermos mentales y criminales. (Di'Tullio, 1966)

De esta forma, uno de los problemas más recurrentes, dentro de los factores congénitos, es la *herosifilis*, la cual Sanchez (1970) menciona que “puede producir una amplia gama de anomalías, de la oligofrenia profunda a la inestabilidad mental, de la epilepsia a la deformación del carácter”, provocando que haya una probabilidad más alta hacia las conductas delictivas.

Por otra parte la *tuberculosis* es otra enfermedad heredada de padres a hijos, ya que produce en los descendientes diversas anomalías nerviosas (emotividad, impulsividad). (Rodríguez, 2004)

De igual forma la *epilepsia* es conocida como una enfermedad criminógena ya que también se le denomina una personalidad epiléptica, y se caracteriza por la excitabilidad, la agresividad y la suspicacia. Esto es aún más agravante en los menores por la falta de inhibidores.

También, las secuelas de meningitis, o de meningoencefalitis, cuando afectan las estructuras del sistema límbico, determinan conductas agresivas en los menores. De igual forma, muchas parasitosis comunes en nuestro país, afectan el sistema nervioso central, siendo factores criminógenos, entre las cuales se pueden encontrar la cisticercosis cerebral y la toxoplasmosis amibiasis. (Rodríguez, 2004)

Por su parte Franchini (1972) menciona que la diencefalosis criminógena o diencefaloendocrinosi criminógena puede producir una conducta antisocial debido a una alteración diencefalica hereditaria o adquirida por enfermedades fetales o postnatales, desquiciando el sistema neuroendocrino y superando cualquier tentativa inhibitoria.

Sin embargo, de acuerdo con la biología criminal, no todo individuo con tendencias violentas, agresivas, o excitables llegan a consumir un delito, sino solo aquellos que no poseen la capacidad para refrenarlas, de esta forma la estructura de personalidad juega un papel de suma importancia. En toda personalidad deben converger tres elementos: el heredado (temperamento), el aprendido (carácter), y el medio. (Rodríguez, 2004)

A partir de la información presentada, inferimos que no es objetivo afirmar que la existencia de un defecto hereditario sea la génesis de una conducta delictiva, sin embargo, el adolescente con predisposición criminal se encuentra bajo un riesgo latente, debido a que al encontrarse aún en la búsqueda de su identidad, la personalidad que llegue a desarrollar será influenciada principalmente por la familia y en específico por los padres, sin embargo, en algunas situaciones dentro

de la familia, existen conflictos que pueden hacer más complejo y difícil el desarrollo del adolescente.

3.2.2 Disfuncionalidad familiar, o dentro del hogar.

La familia constituye la estructura social básica, en la cual se proporciona la formación y el desarrollo del ser humano, En esta se aprenden los distintos valores que ayudan a la coexistencia de las personas, de la misma forma, la comprensión de los límites y normas que rigen el grupo, al igual que el desarrollo emocional de los integrantes y el sentimiento de pertenencia a un grupo de pares.

De esta forma, la familia constituye el pilar del menor al cumplir con las funciones básicas, las cuales se comprenden como, la económica, al proporcionar una sustentabilidad, la educativa, cultural y espiritual, proporcionando las herramientas individuales necesarias para la subsistencia del menor.

La familia puede tomarse en sentido extenso (todos los parientes) o en sentido limitado (padre-madre-hijos) llamada familia nuclear, ya que tiene un fuerte peso en el desarrollo infantil, y de la calidad de la relación padres-hijos, depende la primera cosmovisión del infante. (Rodríguez, 2004)

Sin embargo, cuando la familia no puede cumplir satisfactoriamente las funciones básicas se ve inmersa en la disfuncionalidad, al respecto Villanueva (2005) menciona que “se han identificado ente los marcadores de la disfuncionalidad los siguientes: 1.- incumplimiento de las funciones básicas (económica, biológica, y cultural-espiritual); 2.- limitación del desarrollo de la identidad personal y la autonomía de sus miembros (...); 3.- imposibilidad de ajustar su reglas y roles para la solución de conflictos(...); 4.- falta de comunicación, comunicación distorsionada o disfuncional(mensajes dobles incongruencias); 5.- incapacidad de adaptación al cambio, entendido como la imposibilidad de modificar sus límites”.

Por otro lado la falta de supervisión de los padres sobre las actividades que realizan sus hijos puede ser una característica más de disfunción familiar, al respecto Wilson (en Vázquez, 2003), en su estudio, pone de manifiesto que de

todas las variables examinadas, la escasa supervisión de los padres era más fuertemente relacionada con la delincuencia.

La escasa supervisión es caracterizada por una serie de evidencias de las cuales se pueden destacar: el desconocimiento por parte de los padres sobre las actividades que realiza el niño o donde se encuentra, así mismo la ausencia de preocupación o intervención cuando los niños se encuentran en situaciones de riesgo o peligro, por ejemplo, cuando el niño se mezcla con amistades poco recomendables, presenta comportamientos fuera de lo común, entre otras. (Vázquez, 2003)

Sin embargo, las actitudes agresivas o incluso violentas de los padres hacia los hijos son un determinante aún más alarmante para la propensión a conductas delictivas, ya que al mostrar los padres sentimientos negativos, hostiles o crueles hacia el niño, a través del cual este es humillado, atormentado o denigrado, puede manifestar la creencia de que la violencia representa una medida eficaz para resolver conflictos. (Rojas, 1995)

A lo cual, Schneider (1993) menciona que “los niños maltratados se convierten en un grupo de riesgo, ya que cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, por ejemplo el abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y comportamientos violentos”.

Un estudio Smith y Thornberry (en Vázquez, 2003) encontraron que “una historia de maltrato infantil incrementa significativamente la probabilidad de posteriores participaciones de estos jóvenes en delitos violentos, graves y de mediana gravedad”. Por otro lado, Thornberry (en Vázquez, 2003) señala que “mientras los jóvenes pertenecientes a familias no violentas representan un participación del 38% en delincuencia violenta, esta tasa o índice alcanza el 60% para jóvenes que han experimentado una forma de violencia, y el 78% para los adolescentes expuestos a tres tipos de violencia familiar”.

Es importante destacar que los padres son los responsables de garantizar que sus hijos tengan unas experiencias de aprendizaje apropiadas y adecuadas, ya que se

ha demostrado que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento que observan en casa, como un modelo a seguir, por lo que los hijos con padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir. (Vázquez, 2003)

De esta manera al ser la familia el grupo primario del menor, funge un papel primordial en las características de la identidad del adolescente, al igual que el de la personalidad, sin embargo, al verse inmerso en situaciones violentas, hará propias esas conductas observadas. No obstante, la educación que proporciona la familia no se puede equiparar con la que es impartida en la escuela, lamentablemente diferentes situaciones provocan que el adolescente opte por desertar académicamente.

3.2.3 Deserción escolar

En los primeros cinco años de vida, llamados por varios autores edad preescolar, la responsabilidad de la educación reside, como regla general, en la familia. A partir de esa edad el niño entra en una nueva etapa, la edad escolar, en la que la escuela comparte con la familia la responsabilidad de educarlo. (Rodríguez, 2004)

Esto se logra a través de las instituciones educativas que brindan las herramientas necesarias para que el menor pueda hacerle frente a las situaciones que se le presentan a lo largo de su vida. (Solís, 1975)

Sin embargo, diferentes situaciones en la vida cotidiana del adolescente provocan que este abandone la escuela, no obstante, cada adolescente tiene sus propios motivos para abandonarla, los cuales pueden ser benéficos para su vida o pueden ser perjudiciales.

Sobre lo anterior Tinto (en Landero 2012) (1989) afirma que “el estudio de la deserción depende del punto de vista desde el cual se haga el análisis, esto, es individual o institucional. Además puede ser vista desde diferentes perspectivas pero además existe una amplia gama de diferentes tipos de abandono lo que genera que el fenómeno sea muy complejo”.

Para desarrollar una definición de deserción escolar se debe partir del conocimiento de los significados que un estudiante asigna a su comportamiento y que pueden diferir sustancialmente de los que el observador atribuye a ese mismo comportamiento, es decir, el observador puede definir el abandono como un fracaso, mientras el estudiante lo puede interpretar como un paso positivo hacia el logro de una meta o un nuevo reto en la vida como puede ser el empleo o el matrimonio. (Tinto en Landero, 2012)

A partir de la definición propuesta por Tinto sobre la deserción escolar, esta puede ser provocada por tres circunstancias reconocibles: institucionales, individuales y socio-económicas.

Por causas individuales se entienden las relacionadas con el desempeño académico, el ausentismo y las adicciones, de igual forma, las interacciones sociales.

La deserción académica se presenta con mayor frecuencia entre quienes tuvieron un promedio bajo en los grados cursados anteriormente; de la misma forma, la mayoría de los desertores alguna vez reprobó alguna materia, también se observa que los desertores con frecuencia no asistían a clases. (Landero, 2012)

Tinto (en Landero, 2012) explica que “los seres humanos evitan las conductas que implican un costo de algún tipo y buscan recompensas en las relaciones, interacciones y estados emocionales. Afirma que los estudiantes actúan para la construcción de su integración social y académica, es decir, si el estudiante percibe los beneficios de permanecer en la escuela son mayores que los costos personales, entonces el estudiante permanecerá en la institución”.

Rodríguez (2004) menciona las siguientes características como principales detonantes sobre la deserción escolar a nivel institucional:

1. La desorganización escolar.- Ya que la educación se ha hecho un ritual en que ya se olvidaron las metas, y se convierte en simple repetición habitual de conceptos anticuados ; los profesores y empleados corren de una

escuela a otra para poder obtener un salario suficiente , sin tiempo para preparar las clases ni atender a los alumnos.

2. El maestro.- Es la clave del sistema, de su preparación y vocación depende casi totalmente el éxito o fracaso de la educación, sin embargo, algunas ocasiones los profesores pueden ser ignorantes, improvisados, poco inteligentes, o sin ninguna preparación para la educación.
3. Los alumnos.- El retraso escolar no implica necesariamente retraso mental: puede resultar de enfermedades, de condiciones adversas en el hogar y de muchas otras causas distintas de la incapacidad para realizar la tarea escolar.

El abandono estudiantil puede implicar la transferencia entre instituciones, lo cual no significa, en sentido riguroso una deserción, ya que sólo se trata de cambios internos al ser un cambio a otra institución con mayor nivel académico o con mayor cercanía domiciliaria, sin embargo, la preocupación se centra en las instituciones que tienen mayor demanda y pocos lugares que ofertar. (Landro, 2012)

Esto genera como resultado que se produzca un mayor flujo de alumnos hacia instituciones privadas o ubicadas fuera de los límites estatales, lo que provoca a su vez una mayor tasa de deserción, esto en el mejor de los casos, ya que otra parte de los adolescentes prefieren no continuar estudiando al creer que la escuela no les reditúa lo necesario para su vida

Por otro lado, de acuerdo con un estudio realizado por Azaloe (en su artículo “la deserción escolar, principal factor de delincuencia juvenil”, 2017) el 78 % de los adolescentes en internamiento encuestados tienen entre 16 y 18 años de edad, solo el 8% tiene entre 14 y 15 años de edad. La gran mayoría de estos adolescentes abandonaron la escuela, esto tiene que ver con las características de su entorno familiar y que tampoco sus padres tenían un alto nivel educativo. El 52% cursó hasta algún grado de secundaria, el 30% primaria y el 17% el bachillerato.

Por causas socioeconómicas se entiende como todo aquello relacionado con los recursos monetarios que el adolescente tienen para hacerle frente a los requerimientos que necesita para una estabilidad dentro de la institución.

Según Cabrera (1992 y 1993) y Bernal (2000) (en Landero 2012) el análisis de costo-beneficio que el alumno lleva a cabo, consciente o inconscientemente, lo llevan a optar por permanecer o no en la escuela.

Dentro de las causas económicas que representan un factor relevante para la posibilidad de permanencia dentro del sistema educativo se encuentra las de carácter monetario para transporte, alimentación, créditos para adquirir un equipo de cómputo o internet, útiles escolares, y demás. (Landero, 2012)

A partir de dicha información de naturaleza cuantitativa y cualitativa, concluimos que el factor de la deserción escolar es influida por diferentes factores, sin embargo, puede considerarse que la falta de apoyo tanto económico por parte de la familia, la falta de interés escolar producido por las experiencias poco favorables que experimenta el adolescente dentro de la institución, la baja calidad de los docentes al impartir las asignaturas, y la falta de retribución monetaria al estudiar, pueden tener como consecuencia que el adolescente, al percibir todas estas fallas dentro de la formación escolar, opte por realizar otro tipo de actividades, dentro de las cuales se pueden encontrar las conductas delictivas, a través de ellas podrá satisfacer sus necesidades económicas de manera más rápida.

3.2.4 El medio socio-económico

Las condiciones de vida con carencias económicas hacen que la paternidad sea más compleja, la educación de los hijos más defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de originan situaciones de estrés, generan situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento, falta de recursos y oportunidades.

La pobreza y la delincuencia son dos términos que socialmente están asociados e identifica como sinónimos o, cuando menos, como factores interrelacionados. Parece ser que la gente pobre delinque más que los pertenecientes a clases

sociales con mayores recursos económicos, sin embargo, puede ser cierta la delincuencia cometida por necesidad, pero esto no se aplica a la mayor parte de la delincuencia juvenil. (Vázquez, 2003)

Sin embargo, la teoría del etiquetamiento de Becker (en Vázquez, 2003), la cual hace referencia que la desviación no es inherente al acto concreto sino que es una manifestación de la mayoría social que califica o etiqueta negativamente los comportamientos de las minorías al desviarse de las normas culturales estandarizadas de la mayoría, señala que la clase social baja, sufren una persecución penal más frecuente y un peor trato por parte de la policía y los tribunales juveniles.

De esta forma un estudio realizado por Baldwin y Bottoms (en Vázquez, 2003) resaltan que, “un entorno social deteriorado, generalmente situados en barrios periféricos en las zonas más deprimidas económicas de la ciudad, con proliferación de inmigrantes, y situados en zonas densamente pobladas en las que se observa una carencia de zonas verdes, deportivas o de ocio, servicios culturales y asistenciales, en los que el nivel de suciedad y degradación urbana es muy alto”.

Las viviendas en las que residen los jóvenes, a veces, no cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad, ya que, suelen ser espacios reducidos en los que se aglomeran los numerosos miembros de la familia, por lo cual, no disponen de privacidad alguna, existen carencias de servicios básicos como agua, corriente eléctrica, entre otros. (Vázquez, 2003)

Al respecto Ibañez (1973) menciona que “en estas espacios centenares o millares de menores de edad, que comparten largas horas de ocio y carecen con frecuencia de orientación sobre el uso del tiempo libre. Semejantes factores inducen a la conducta irregular, casi siempre traducidos en delitos contra el patrimonio, promiscuidad sexual y uso y abuso de drogas”

De esta forma, la falta de espacio social, la aglomeración de población habitacional, la debilitación de la familia, pueden ser motivo suficiente para que el

adolescente delinca, sin embargo, ya que la delincuencia no solo es perteneciente a los estratos de la clase pobre, no se puede generalizar que sólo esta clase social delinca, debido a que también dentro de la clase media y alta se pueden presentar de igual o mayor forma actos delictivos.

3.2.5 Los Medios de Difusión

Los medios de difusión deben ser observados desde dos ámbitos diferenciados, por un lado, examinando el tratamiento que los medios de comunicación realizan sobre los actos delictivos cometidos por niños y jóvenes y, por otro lado, analizando sus programas infantiles y juveniles, desde el enfoque que dichos programas realizan sobre todo de la violencia. (...)

Al respecto Berinstain (en Vázquez, 2003) menciona que “ha de cuidarse al máximo la información pública (...) a fin de sensibilizar a la sociedad ante el problema de los infractores juveniles y orientarla a sus soluciones. Los medios de comunicación (...) no deben olvidar la obligación de no exagerar la inseguridad ciudadana, procurando armonizar el derecho a la libertad de expresión con el derecho a la intimidad. No basta que al dar la noticia omitan el nombre del joven presunto infractor pues hay estigmas subliminales que permanecen indelebles durante toda la vida.”

Este respeto hacia los menores del que se puede decir generalmente tienen los medios de comunicación en el país, se observa que no se respeta cuando se trata de un delito grave cometido por niños o adolescentes, ya que en el caso de delitos violentos como homicidios o asesinatos y agresiones violentas producto de encuentros entre grupos de adolescentes, el acto informativo suele ser exagerado, al respecto Rico (en Vázquez, 2003) menciona que “el efecto de los medios de comunicación de masas tal vez sea el de sobredimensionar la extensión de la delincuencia violenta”.

Lo cual, tiene como consecuencia un futuro posible daño causado al menor, ya que se crea una opinión pública de estado de alarma social, la mayoría de las veces infundado, y cuyas consecuencias resultan claramente negativas de cara al

tratamiento de futuros delincuentes juveniles. La preocupación de la sociedad adulta ante la imagen deformada que de la delincuencia juvenil ofrecen los medios de comunicación, pueden traer consecuencias graves. (Vázquez, 2003)

Funes (en Vázquez, 2003) menciona que “nuestros niveles de tolerancia y flexibilidad son hoy probablemente mucho más bajos. Tendemos a ver en todo joven a un enemigo. Cuando van en grupo nos sentimos amenazados. Casi todo lo que hacen nos parece mal. Sus expresiones nos molestan, sus estéticas nos provocan. Vemos en cualquier joven un ser violento. Tenemos la mirada demasiado problematizada.” De esta forma en muchas ocasiones la desinformada o mal informada opinión pública, esgrima su miedo o temor a la delincuencia juvenil y manifieste su preocupación ante el incremento de dicha delincuencia.

Respecto a la violencia en la televisión, esto puede provocar que la violencia se convierta en algo habitual desde la infancia con los perjuicios que ello conlleva, ya que no debemos olvidar que en nuestra sociedad, el ver la televisión se ha convertido en la afición favorita de los niños. (Vázquez, 2003)

Al respecto Schneider (1994) hace mención de varios estudios empíricos que han llegado a la conclusión de que “la permanente contemplación de la violencia en la televisión por niños que tienen un efecto negativo ya que puede provocar comportamientos violentos y delictivos cuando son jóvenes y adultos, ya que, la repetición permanente de violencia en la televisión o cine tiene como consecuencia que la capacidad emocional de reaccionar a la violencia disminuye y que se aceptan más y más actitudes y valores agresivos, lo que favorece el desarrollo de un ambiente violento en la sociedad.”

Esta habituación de los adolescentes a la violencia conlleva a que cuando se vean envueltos en diversas situaciones que hayan visto en la tele o en el cine, hagan uso de ella, ya que para ellos será un comportamiento normal, ya que los adolescentes no tienen la capacidad de raciocinio de los adultos y no identifican claramente la diferencia entre la realidad y la ficción.

Por su parte, Rodríguez (2004) menciona que “los medios masivos pueden convertirse en factores criminógenos cuando:

1. Enseñan las técnicas del delito.
2. Por su frecuente mención, los delitos no parecen algo desacostumbrado.
3. Sugestionan a los jóvenes que el delito es atractivo y excitante.
4. Dan ejemplo de que el delito es rentable.
5. Despiertan una simpatía patológica por algunos delincuentes.
6. Muestran a los delincuentes como hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales.
7. Dan una versión falsa y se ocultan las verdaderas causas del delito.
8. Describen al delito de modo que parece fácil escapara a la acción de la justicia.
9. Desacreditan la persecución penal.
10. Sugieren metas engañosas a la vida.

Al respecto Bernuz y Fernández (2008) mencionan que “la influencia de cine y la televisión en las actividades delictivas, pero matizando esta afirmación, ya que, posiblemente esta influencia puede estar modelada por otros factores como las variables de personalidad que predisponen a conductas antisociales y los aspectos familiares que pueden reforzar dichas conductas.”

Los medios de comunicación pueden influir de una manera más amplia a la adopción de conductas delictivas por parte de los adolescentes, ya que al ver constantemente en la televisión y en el cine que los actos delictivos no conllevan ningún castigo y que el criminal es altamente reconocido, optan por tomar estas conductas y llevarlas a su vida cotidiana, esto combinado con el uso de sustancias adictivas puede ser aún más complejo de erradicar.

3.2.6 Drogadicción

Mancada (1980) menciona que “el uso y abuso de drogas es una enfermedad crónica, que daña gravemente la salud física y mental de las personas que la consumen, pero el daño es aún más profundo en el caso de los niños y

adolescentes”. Ya que esta situación ejerce una gran influencia en la capacidad de juicio de los consumidores menores, de esta forma puede ser causa del origen de conductas negativas

El tema de las drogas y la relación que esta tiene con la delincuencia juvenil, debe abordarse desde dos puntos de vista. En primera instancia resaltando el problema de las drogas y el consumo de los adolescentes. En segundo lugar, examinar la existencia de una relación entre el drogadicto y el acto delictivo.

Sin embargo, afirma Elzo (1999) que “la correlación droga-delincuencia-desviación social, si bien existe, y se confirma en relaciones estadísticamente significativas, no es capaz, por si sola, de dar cuenta ni del hecho de la drogadicción, ni de la delincuencia, ni del hecho de la desviación social”

De esta forma no se puede afirmar que la mayor parte de las personas que se drogan delinquen, ni que la mayor parte de las personas que cometen actos delictivos sean drogadictas.

Al respecto Meléndez (1991) menciona que “el crecimiento de la delincuencia juvenil y el consumo y tráfico de drogas están íntimamente relacionadas. El consumo de drogas tiene una gran propagación debido a que la creencia de que solo el abuso de drogas producirá funestas consecuencias, y no por tanto, el uso moderado; que drogas tan reales como las prohibidas sean toleradas, aceptadas y propagadas por la sociedad (el alcohol y el tabaco); el desconocimiento de los trastornos físicos y psíquicos que realmente producen las sustancias consumidas; la inmadurez propia de la juventud, que generalmente acude al consumo de drogas como una manifestación de rebeldía o como medio de combatir la dificultad que para algunos adolescentes supone la adaptación social, presidida por la crisis de identidad y la falta de maduración de la personalidad”.

Los adolescentes pueden estar involucrados de varias formas con el alcohol y las drogas legales o ilegales. Es común experimentar con el alcohol y las drogas durante la adolescencia, desgraciadamente, con frecuencia los adolescentes no ven la relación entre sus acciones en el presente y las consecuencias del mañana.

El uso de alcohol o del tabaco a una temprana edad aumenta el riesgo de uso de otras drogas. (Jiménez, 2005)

A lo cual Escalante y López (2000) mencionan que “el alcohol ataca principalmente el sistema nervioso central, específicamente el hemisferio derecho que es el que controla el pensamiento, reconocimiento de texturas y formas, la memoria y el discernimiento”. A partir de esta afirmación deducimos que el abuso en el consumo de alcohol se puede relacionar con los actos delictivos, al crear una cierta dependencia a la sustancia.

La adicción impacta de tal manera en la vida del adicto que sus sistemas de valores cambian para convertirse en cultura diferente, con sus propias creencias y rituales. Para los adictos, la actividad relacionada con las drogas llega a ser una parte tan grande de la vida diaria que la adicción interfiere generalmente con la capacidad de trabajar, estudiar, o de relacionarse normalmente con la familia y amigos. En la dependencia grave, los pensamientos y las actividades estas dirigidas predominantemente a obtener y tomar la droga, llegando a un punto tal que el adicto puede manipular, mentir y robar para satisfacer su adicción. (Jiménez, 2005)

Por lo cual, se puede diferenciar según Otero (1994) entre “la delincuencia funcional, que es aquella en la que el adicto se encuentra obligado a delinquir para proporcionarse los medios económicos que le permitan comprar el producto, y la delincuencia incluida que corresponde con la situación del individuo tras consumir drogas, los efectos de las mismas aumenten la probabilidad de que se involucre en actividades delictivas”

Del primer grupo hay que señalar que regularmente cometen delitos con el único objetivo de poder adquirir las sustancias estupefacientes que necesitan para su consumo, cometiendo delitos acorde con la influencia que le cause la intoxicación por el consumo de estupefacientes o influencia del síndrome de abstinencia, pero siempre bajo la motivación de conseguir los medios necesarios para asegurarse la

próxima dosis. Como delitos habituales se pueden citar: los robos con fuerza en las cosas o con violencia o intimidación en las personas. (Vázquez, 2003)

El segundo grupo opera sobre todo con el alcohol, ya que al ser un facilitador o desinhibidor de conductas violentas, se puede relacionar con delitos contra las personas, contra la libertad sexual, contra la seguridad vial, y ocasionalmente, contra el patrimonio (David, 1999)

La drogadicción juega un papel fundamental en la comitiva de conductas delictivas en los adolescentes, ya que al tener un acceso a sustancias legales e ilegales, como el alcohol y el tabaco, puede desencadenar una preferencia a sustancias aún más adictivas, de tal forma que se ven orillados a realizar conductas delictivas para poder conseguir el sustento económico y consumir su dosis, sin embargo, no todos los adictos se ven inmersos en estas situaciones, ya que el simple consumo de una sustancia legal puede terminar en una desastrosa consecuencia, como lo es los accidentes de autos provocado por el alcoholismo.

3.2.7 Desempleo

La falta de oportunidades, en el mayor de los casos, es consecuencia de políticas basadas en proyectos generalizados, teniendo como consecuencia que dichos proyectos no tengan un inclusión en todos los sectores de la población, o incluso no tengan los recursos adecuados para poder solventar dichos proyectos, a nivel laboral.

Al respecto, Dávalos (2001) menciona que “son miles de niños que deambulan por la calle realizando actividades como lustradores de calzado, limpia parabrisas, vendedores de dulces y periódicos, cargadores de bolsas, payasitos lanza llamas, etc... El problema del trabajo de los menores constituye un mal endémico que tiende a agravarse día con día, de tal forma que es urgente encontrar la solución precisa, para que, quienes se ven obligados a irrumpir en el mundo del trabajo, abandonando prematuramente su condición de niños, encuentren al menos alivio en sus fatigas y compensación de sus sacrificios”.

Sin embargo, la incorporación de los menores al mercado laboral se lleva a cabo bajo condiciones muy desfavorables, dentro de los cuales se encuentran, el bajo nivel escolar, pocas o nulas prestaciones, salarios bajos, jornadas laborales parecidas a las de los adultos; dicha situación se acentúa más en el área rural o ciudades pequeñas. (Davalos, 2001)

No obstante, no parece que el paro juvenil sea un factor criminógeno de primer orden. Pero al cometerse los primeros delitos cuando aún son alumnos y por lo tanto, todavía no se encuentran inmersos en el mundo laboral, el desempleo no puede desencadenar el inicio de una carrera criminal, pero sí puede contribuir a su ulterior desarrollo y a su intensificación. (Vázquez, 2003)

Es por ello que se debe analizar la relación existente entre el mundo de la escuela y el mundo laboral, debido a que el inicio de la actividad laboral comienza cuando la actividad escolar finaliza. Debe ser analizada la motivación del adolescente a abandonar la escuela para ponerse a trabajar, y que, en muchos casos supone una inadaptación del mismo, al colocarse bajo una presión que dada su inmadurez no puede sostener. (Vázquez, 2002)

De esta forma Ruiz, Giral, Beristain, Bandini y Gatti (en Vázquez, 2003) mencionan que “la precoz inmersión en el mundo laboral pueden constituir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados, provocando de esta forma posibles cambios dramáticos en la vida de los adolescentes que se encuentran en el proceso de la búsqueda de su identidad personal y social, lo que lleva consigo el aislamiento social, la pérdida de la identidad, la destrucción de las propias motivaciones, convirtiéndose en una experiencia traumática para ellos. Ello puede dar lugar a reacciones impulsivas y de rabia, contra el sistema y la sociedad, lo que determinará en el individuo continuos cambios de trabajo, un sentimiento permanente de insatisfacción que tratara de aliviar manteniéndose desocupado durante periodos cada vez más largos, así como, la alta posibilidad de realizar actividades ilícitas para obtener las compensaciones y satisfacciones que no encuentra en el trabajo”

De esta forma, el desempleo puede influir en la comisión de delitos cometidos por adolescentes, al tener que abandonar los estudios para poder subsistir o poder tener un ingreso económico con el cual ayudar económicamente a su familia. Sin embargo, el adolescente se considera un menor de edad, por lo cual según la ley no puede verse inmerso en el mercado laboral aún tiene que encontrar un trabajo en el cual no es bien retribuido, existen demasiadas carencias laborales y nulas posibilidades de desarrollo, y de esta forma pueden optar por actividades que le permitan satisfacer sus necesidades económicas de manera rápida, estas actividades comúnmente son de índole delictivo.

3.3 De la Patria Potestad y La Tutela del menor.

En la época del imperio romano se clasificaban a las personas como *siu iuris*⁹ y *alieni iuris*¹⁰, de esta forma el menor de edad, como concepto jurídico, encuentra muchas de sus referencias en el antiguo imperio romano, ya que fue en esa época cuando se establecieron los requisitos de una persona física y las *capitis deminutiones*¹¹

De esta forma el artículo 34 de la Constitución Mexicana, considera a las personas físicas como ciudadanos solo cuando tengan la calidad de mexicanos y tengan 18 años cumplidos.

Por otro lado, en cuestión jurídica, en el Código Civil Federal Mexicano, existen dos categorías en función de la edad, los mayores de edad y los menores de edad a lo cual en el artículo 646 señala que “la mayor edad comienza a los 18 años cumplidos, por lo tanto por exclusión quien aún no los ha cumplido son los menores de edad” (Código Civil Federal Mexicano, 2017)

Ambas categorías cuentan con capacidad jurídica, la cual puede ser total o parcial, y la capacidad de goce, al ser un atributo esencial de toda persona ya que es apto

⁹ Frase latina que significa “de propio derecho” y en Derecho civil indica capacidad jurídica

¹⁰ Denominación del Derecho Romano para aquellos que se encuentran sometidos a la patria potestad

¹¹ Estos eran los elementos que constituían la capacidad del ser ciudadano, el status libertatis (ser libre), el status civitatis (ser ciudadano), y el status familiarum (no estar bajo ninguna potestad).

de ser titular de derechos y sujeto de obligaciones, y la capacidad de ejercer, al ser libre de disponer de su persona y de sus bienes.

Sin embargo, la capacidad de ejercer puede llegar a faltar debido a que, como señala el artículo 647 del Código Civil Federal Mexicano, “solo los mayores de edad podrán disponer libremente de su persona y de sus bienes, no así los menores de edad”.

Esto se debe a que el menor, al no poder desempeñar su capacidad de ejercer, requiere la intervención de sus representantes legítimos, los cuales ejercen la patria potestad o tutela.

Bustos (en Villanueva, (2005) menciona que “la patria potestad es el cumulo de derechos y deberes que tienen los padres, o los que ejerzan en su remplazo, sobre la persona y los bienes de los hijos menores no emancipados”.

De igual forma, Rendón (2001) menciona que “la tutela tiene el indiscutible objetivo de proteger al menor o al incapaz; es una institución que, por su naturaleza e importancia intrínseca es de orden público y esencialmente básica en el desarrollo de la sociedad”

De esta forma desde 1928 se hizo alusión a la Institución Tutelar en el Código Civil Federal Mexicano como “el organizar sobre nuevas bases la tutela, se procuró que esta atendiera preferentemente a las persona de los incapacitados más que a la administración de bienes, y al efecto, se instituyeron organizaciones especiales, tales como los Consejos Tutelares y los Jueces familiares”.

Por lo cual, se llegó a imponer la obligación del Estado de sustentar y educar a los menores que, por no tener bienes, ni familiares que cuiden de ellos, necesitan forzosamente que la sociedad vaya en su auxilio. (Villanueva, 2005)

De tal forma podemos concluir que el menor infractor solo puede ser aquel que con los 18 años cumplidos y mayor de 11 años puede estar sujeto solamente a una responsabilidad social, ya que al considerarlo menor de edad no puede ser

sujeto de una responsabilidad jurídica debido a su incapacidad tanto física como psicológica.

El lugar de residencia en el cual se desarrolla el adolescente, toma gran influencia para la adopción de una conducta delictiva, a lo cual, gracias a los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se puede tener un acercamiento a las tasas de delitos cometidos por adolescentes.

3.4 Índices Delictivos en el Estado de México.

El Gobierno Federal dividió, en 2012, al país en diversas zonas con la finalidad de combatir la violencia e inseguridad de acuerdo con sus condiciones particulares, diseñando “soluciones a la medida” para las diferentes regiones que integran al país. Fue así que se establecieron 5 zonas en el país:

- La zona centro conformada por las entidades de Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- La zona noreste comprendida por las entidades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.
- La zona occidente que contiene las entidades de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit Querétaro y Zacatecas.
- La zona suroeste que abarca las entidades de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. (Vélez, Vélez, Rodríguez, Díaz, 2016)

Al respecto, la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala integran la región centro denominada de tal manera por el gobierno federal a principios de la administración del presidente Enrique Peña Nieto. Estas entidades federativas sumaron en 2016 una población de 41 millones 947 mil habitantes, equivalente al 34.31% del total nacional, de acuerdo con las estimaciones de la CONAPO. (Vélez et al. 2016)

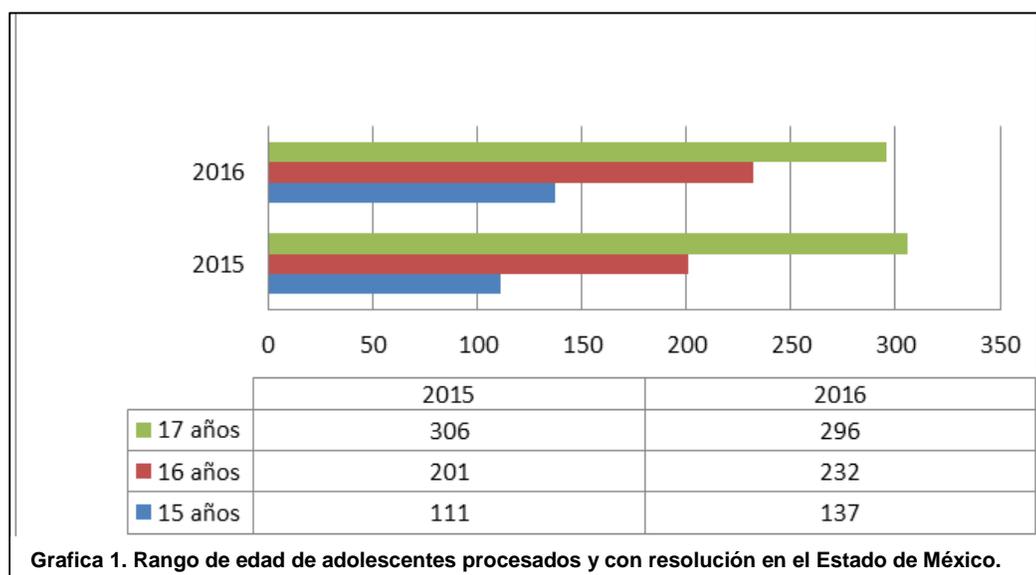
Respecto a su incidencia delictiva, según datos del SESNSP, esta región concentro el 48.09% de los secuestros, el 46.46% de los robos con violencia, el 44.23% de los robos de vehículos, 39.47% de extorsiones, el 31.99% de los

homicidios dolosos y el 24.85% de los homicidios culposos en 2016. Por lo que sus mayores problemas se registraron en materia de secuestro, robo con violencia, robo de vehículos y extorsiones. (Vélez et al. 2016)

3.4.1 Situación actual de los menores infractores en el Estado de México.

De acuerdo con los datos oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) el rango de edad de los adolescentes que cometieron algún acto delictivo se cuantificó de la siguiente forma:

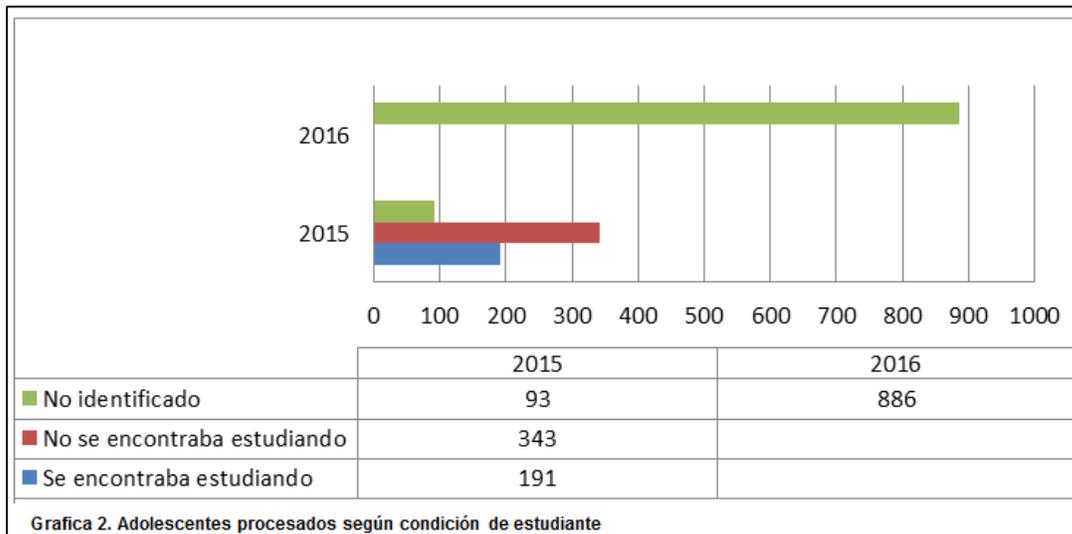
En 2016 hubo un total de 665 adolescentes entre 15 años y menores de 18 años que cometieron algún delito en el Estado de México, de los cuales el 21% pertenece al rango de edad de 15 años, 35% a los de 16 años y el 45% a los de 17 menores de 18 años. Esta cifra ha aumentado en comparación de los años anteriores ya que para el 2015 de un total de 618 el 18% tenía 15 años, el 33% 16 años y el 50% 17 años. (Gráfica 1)



Respecto a los adolescentes de 17 años, menores de 18, la cifra disminuyó un 2.6%, sin embargo a lo que respecta a los de 15 y 16 años las cifras aumentaron en un 11% y 12% respectivamente, lo que puede significar que, dentro de los límites del Estado de México, los adolescentes de entre 15 y 16 años se han convertido en un sector vulnerable y foco rojo respecto a los modelos observables.

3.4.2 Condición de estudiante de los adolescentes procesados en el Estado de México.

En cuanto a la condición de estudiante del adolescente que fue procesado, se puede notar que en 2015 de un total de 627 adolescentes, el 15% no se identifica si se encontraba estudiando o no, el 55% no se encontraba estudiando al momento de comenzar su proceso y el 30% se encontraba estudiando. Sin embargo, para el 2016 la cantidad de adolescentes que no se identifica¹² si se encontraba estudiando o no, se ve aumentada en un 95.2%. (Gráfica 2)

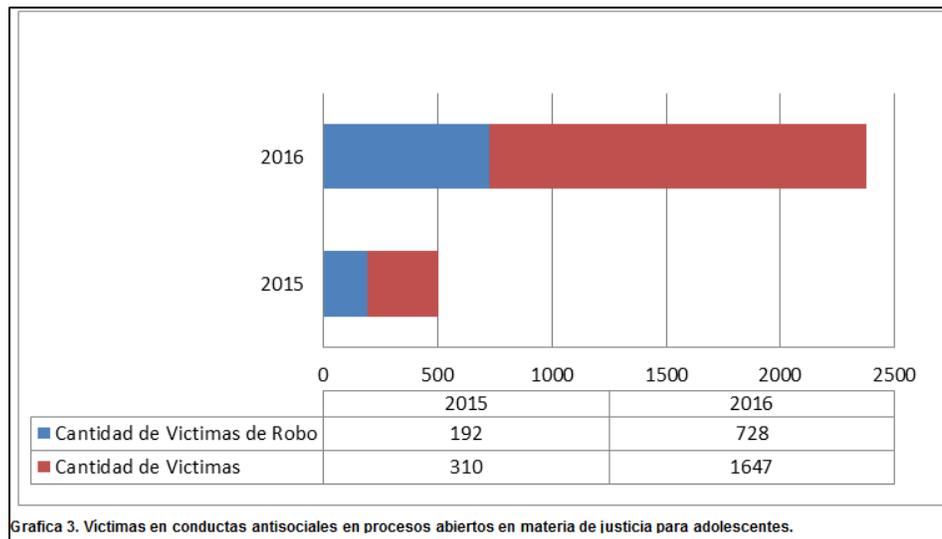


De esta forma se puede resaltar que, en cuanto a la condición de estudiante del adolescente que comete un delito, es sumamente significativa, ya que de esta forma puede ser que, el tiempo que tienen de sobra al no acudir a una institución educativa, lo pueda implementar en ratos de ocio lo que puede derivar en una conducta delictiva, o incluso la falta de oportunidades académicas pueden orillarlos a estas conductas.

¹²En cuanto a los datos que se identifican como no identificado el INEGI da a conocer los motivos por los cuales suele suceder esto, ya que menciona que en ocasiones el Estado no respondió el cuestionario, no respondió las secciones del cuestionario correspondiente al tema o no contó con los datos o el elemento para responder sobre el tema.

3.4.3 Tasa de víctimas del delito en el Estado de México.

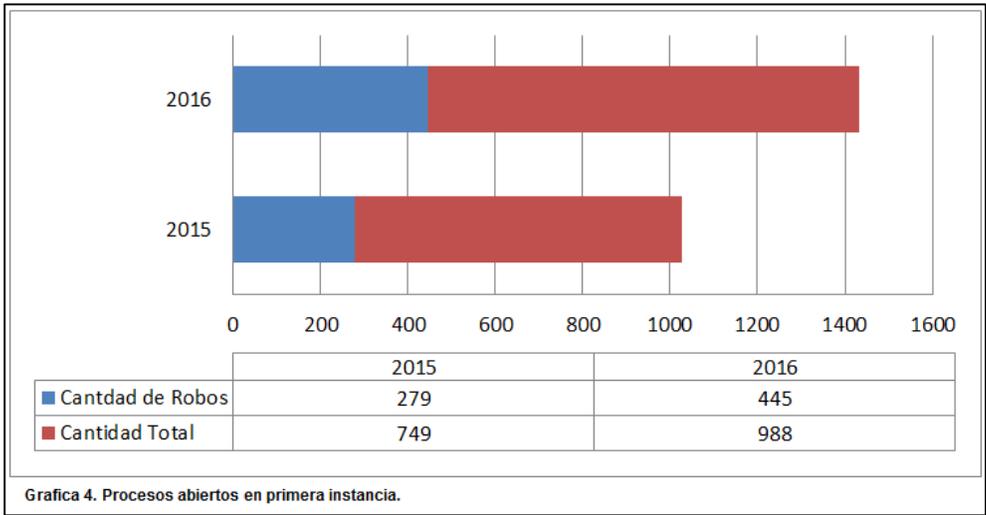
A lo que respecta a la tasa de víctimas en conductas antisociales producidas por adolescentes se puede notar que, de acuerdo con los datos oficiales proporcionados por el INEGI, en 2015 hubo un total de 310 personas víctimas de algún delito provocado por un adolescente de las cuales el 62% fue específicamente del delito de robo en sus diversas tipificaciones; para el 2016 la cifra de víctimas fue de 1647 de las cuales el 44% pertenece al delito de robo y sus diferentes tipificaciones. (Gráfica 3)



Al comparar los índices del 2015 y 2016 refleja que las víctimas de algún delito cometido por adolescentes tiene un aumento del 53%, respectivamente las víctimas del delito de robo en sus diferentes tipificaciones tuvo un aumento del 38%.

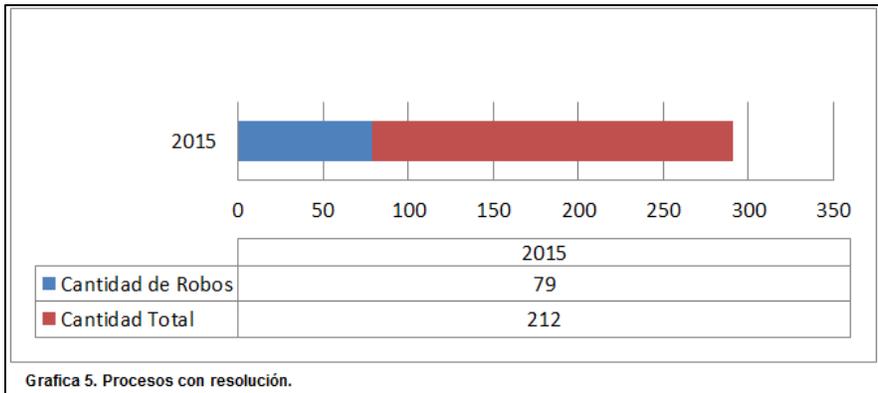
3.4.4 Procesos abiertos y con resolución.

Tan solo en el 2016 hubo un total de 988 procesos abiertos en primera instancia en materia de justicia para adolescentes en el Estado de México, de los cuales el 45% de los procesos se catalogaron, en las diferentes tipificaciones del delito de robo, esta cifra denota un aumento a comparación de los años anteriores, ya que para 2015 la cifra total fue de 749 procesos abiertos de los cuales el 37% pertenecieron al delito de robo y sus diferentes tipificaciones. (Gráfica 4)



De esta forma se puede resaltar que, de 2015 a 2016, hubo un incremento del 13% de los procesos abiertos en primera instancia; respecto a los procesos abiertos por delito de robo y sus diferentes tipificaciones es de 16%.

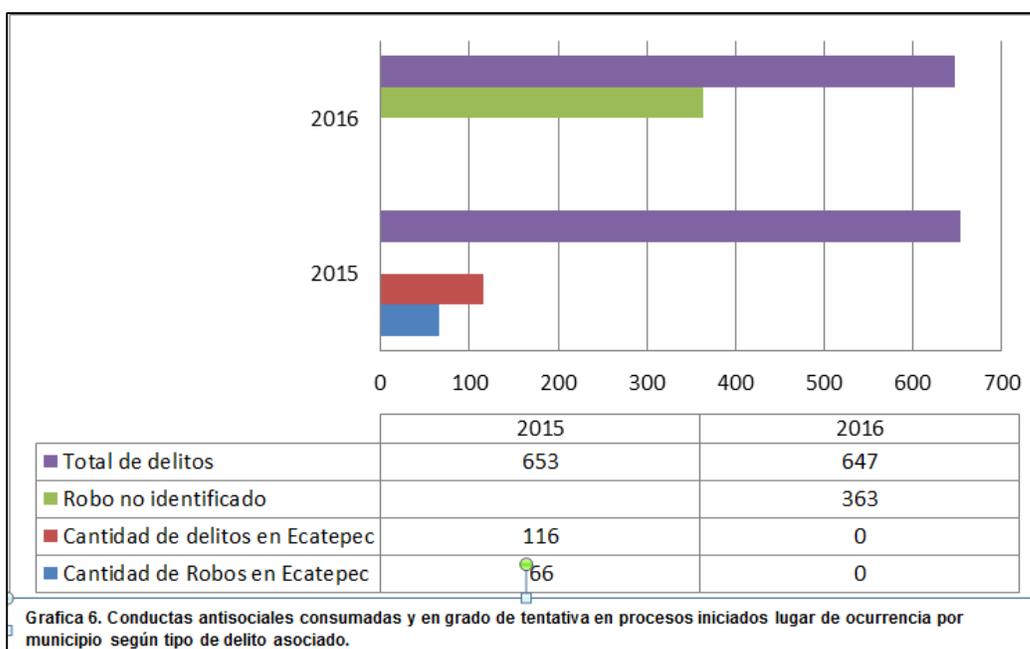
A lo que respecta a los procesos con resolución en materia de justicia para adolescentes en 2015 de un total de 212 procesos el 37% fue solo del delito de robo en sus diferentes tipificaciones, y en 2014 de un total de 258 el 51% respectivamente. (Gráfica 5)



Existe un decremento en la resolución de procesos abiertos, ya que en 2015 tan sólo el 28% de los procesos llegaron a una resolución, del mismo modo sólo el 2.8% de los procesos del delito de robo, en sus diferentes tipificaciones, llegaron a una resolución, en cuanto al 2016 no se tienen los datos oficiales.

3.4.5 Delincuencia juvenil en Ecatepec de Morelos.

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI, en 2015 hubo un total de 653 delitos cometidos por adolescentes registrados en el Estado de México, de los cuales, el 18% se consumaron en el municipio de Ecatepec de Morelos, a su vez, el 57% de esos delitos en el municipio de Ecatepec de Morelos pertenecen al delito de robo en sus diferentes tipificaciones; Para 2016 el total de delitos cometidos por adolescentes en el Estado de México es de 647 de los cuales el 56% pertenece al delito de robo. Sin embargo, los datos arrojaron que no se identificó el lugar de ocurrencia de delito de robo. (Gráfica 6)



Lamentablemente, debido a la falta de datos de primera mano, no se puede ver la existencia de un aumento o una disminución respecto a las tasas delictivas dentro del municipio de Ecatepec de Morelos, sin embargo, aún con los datos oficiales proporcionados por el INEGI, se puede pensar que la cantidad establecida dista demasiado de lo que día a día se difunde por los medios de comunicación.

Se puede concluir que el adolescente, al no tener aún un completo desarrollo cognitivo, y encontrarse en la búsqueda de su identidad, se ve influenciado por diferentes factores externos que pueden hacerlo más propenso a la comisión de conductas delictivas, estos factores comúnmente son de índole social, de esta

manera, de acuerdo con el determinismo recíproco de Albert Bandura, se puede ofrecer una explicación de la adopción de las conductas delictivas, ya que al estar el adolescente constantemente observando una conducta delictiva en el entorno donde comúnmente se desarrolla e interactúa, y que esta conducta no tiene una consecuencia negativa para el modelo observado, el cual influye más al tener similitudes con el observador, aprende que al cometer un delito no tendrá una consecuencia negativa hacia su persona, teniendo como motivación las carencias que tiene, las cuales pueden ser de índole afectivo, económico y social.

De esta manera, cuando el menor ya ha cometido el acto delictivo, la responsabilidad de re-educarlo y orientarlo conforme a las normas del Estado son los padres o representantes legales, sin embargo, cuando hay ausencia por parte de estos, el que toma la tutela del menor es el Estado, poniéndolo a disposición del Consejo Tutelar, el cual se encarga de la observación y estudio del menor y toman en cuenta el ámbito médico, social, psicológico y pedagógico, para que puedan brindar una solución adecuada en cada situación en particular.

Los datos estadísticos muestran el incremento en las tasas de adolescentes que cometen un acto delictivo, de esta forma podemos señalar que el delito más cometido es el de robo en sus diferentes tipificaciones, así mismo, el rango de edad que se está haciendo más vulnerable, ante los factores que propician la adopción de dichas conductas, es el de 15 a 16 años de edad, de esta forma la cantidad de adolescentes que no se encuentran estudiando o que no se logró identificar en qué situación se encuentra, brindan una pieza clave para el cuestionamiento de las políticas públicas en el sector educativo, ya que en esta edad aún se deberían encontrar estudiando.

Por otro lado, también muestran cómo el sistema de impartición de justicia, en materia de adolescentes, parece tener fallos. Esto puede ocurrir por dos motivos: el primero a partir de la educación cívica de la población, ya que, de acuerdo con la tabla de victimización, sólo un mínimo porcentaje lleva a cabo todo el trámite necesario para el comienzo de un proceso jurídico, o por miedo a que le pueda ocurrir algo a consecuencia de la corrupción; el segundo motivo puede ser la falta

de impartición de justicia de manera clara y honesta, ya que solo el mínimo porcentaje de procesos abiertos termina con una resolución, la cual puede ser sancionatoria o benéfica para el adolescente, lo que deriva en la influencia del adolescente a realizar actos delictivos ya que puede interpretar que no existe alguna consecuencia legal al cometer un delito, o que con una cantidad monetaria o un acto de compensación puede quedar resuelto todo.

En lo que respecta al municipio de Ecatepec de Morelos, la falta de información estadística no permite definir de forma clara el génesis de la problemática del delito de robo, lo que puede demostrar la falta de interés político ante esta situación, ya que al no tener los datos específicos no se puede implementar una acción específica para disminuir o erradicar dicha problemática.

CAPÍTULO 4

Programas Municipales.

4.1 Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, considerando que el municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población, la presente Administración Pública realizó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, para establecer las directrices a seguir en las políticas públicas de los próximos tres años.

Su contenido no sólo considera las propuestas de campaña, sino también las aportaciones de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de diversos sectores sociales, profesionistas, estudiantes y servidores públicos que mediante cinco foros de participación abierta, vertieron inquietudes y planearon sus perspectivas, mismas que sirvieron en varios casos para reforzar los diagnósticos de los temas; además de la valiosa contribución de demandas y propuestas. En resumen, el Plan, constituye un esfuerzo colectivo para orientar las políticas públicas que permitan al Municipio atender los diversos asuntos que acontecen en el territorio.

En general, cada Pilar Temático y Eje Transversal se representan a nivel de temas y subtemas, previo a un Diagnóstico que permitió plantear la Prospectiva (escenarios tendencial y factible), desde la cual se fijan los objetivos y se diseñan las estrategias específicas y sus líneas de acción, acompañadas de indicadores para su seguimiento.

4.1.1 Programa: 0206806 Jóvenes.

En Ecatepec de Morelos, en las zonas con mayor índice de problemáticas juveniles, se han detectado casos de bullying, grooming, embarazo en adolescentes, violencia de género y en el noviazgo, adicciones, y la desorientación en estos temas porque no conocen sus derechos y obligaciones.

Por lo que el Gobierno de Ecatepec, mediante el Instituto de la Juventud trabajó para disminuir el índice de problemáticas detectadas en el sector joven de la población, mediante pláticas de prevención que se impartirán en las instituciones de nivel medio y medio superior con el apoyo de instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y líderes de colonia; En este sentido se apoyaron en las redes sociales como medio de difusión de la información y también de campañas de prevención para los jóvenes que ofrece el sector salud.

Por ejemplo los talleres de habilidades para la vida en los cuales se les enseñó a los jóvenes destrezas con las que ellos puedan contar y ocupen a lo largo de su vida; se busca apoyos para proyectos productivos y así puedan crear su propio negocio; y a través del Instituto de la Juventud, se brindaron talleres de autoempleo con el apoyo de personal certificado.

Los jóvenes de Ecatepec que han sido detectados bajo algún factor de riesgo, se cuentan con áreas donde se pueden ocupar para realizar actividades de arte urbano, expresión artística; de igual forma se implementaron, para aquellos jóvenes interesados en mejorar las técnicas de expresión artística, logrando así recuperar los espacios públicos en ambientes que quizá puedan ser utilizados para drogarse.

De esta manera concluimos que el programa contemplado por el municipio de Ecatepec pretende solucionar o reducir las diferentes problemáticas que rodean al sector juvenil, mediante la implementación de pláticas preventivas a los diferentes niveles escolares, implementación de talleres para el desarrollo de habilidades tanto recreativas como de autoempleo y el rescate de algunos espacios públicos para que de esta forma no caigan presa de la delincuencia. Se espera que con los programas que se implementaron sea mayor el número de jóvenes que sean beneficiados por estos.

4.1.2 Prospectiva del Gobierno

La Política Social del Gobierno de Ecatepec 2016-2018, será dirigida básicamente a reducir los índices de pobreza, marginación y desigualdad, fortaleciendo el

núcleo social y la calidad de vida de la población y brindándoles una mejor atención a aquel sector de la sociedad que son los grupos vulnerables.

Estos últimos abarcan la niñez, la juventud y adultos mayores, de esta forma se ofrecen escenarios tendenciales, los cuales mediante el diagnóstico realizado por el municipio resalta a lo que respecta la población juvenil la falta de concientización sexual, la falta de interés por estudiar y trabajar de los jóvenes y la falta de apoyo económico a jóvenes empresarios, los cuales han sido una constante problemática a través de los años. (Tabla 1)

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de concientización a los jóvenes con respecto a la sexualidad generará problemáticas como embarazos no deseados, enfermedades, de transmisión sexual muertes prematuras, abortos.	Crear programas de planificación familiar que apoye a los jóvenes a tener una vida sexual responsable evitando la problemática a nuestro municipio de hijos no deseados, abandono de infantes, desnutrición por falta de recursos, enfermedades, y muertes prematuras, etc.
El alto índice de jóvenes que no estudian ni trabajan generarán un letargo económico y la falta de desarrollo social el cual como consecuencia nos da el incremento en delincuencia organizada, consumo de drogas, violencia, etc.	El municipio contará con la renovación y creación de lugares como son centros de oficios y apoyo a la enseñanza para dotar de los elementos necesarios para la reubicación, enseñanza, y adaptación a la juventud vulnerable.
El índice de crecimiento poblacional juvenil que no cuenta con estudios básicos generarán un rezago económico y laboral además de que los jóvenes entren en una zona de confort pensando que es la mejor opción para su bienestar	La creación de nuevos programas que permitirán al joven desarrollar sus habilidades que les permitan incursionar en las empresas, además de generar una motivación para continuar tus estudios.
La falta de oportunidades para jóvenes empresarios en proyectos creativos e innovadores generará el desinterés de reclutamiento de nuevos talentos o proyectos con una finalidad social, económica, tecnológica.	La creación de programas de apoyo a los jóvenes emprendedores ayudará a reducir la fuga económica y de talento además de la creación de nueva tecnología.

Tabla 1 Grupos Vulnerables; Niños, Jóvenes y Adultos mayores

De esta manera mediante la creación de diferentes programas para la planificación familiar, así como la renovación y creación de lugares de desarrollo de habilidades y de enseñanza, el apoyo para el desarrollo de habilidades para la incursión a las empresas, al igual que el apoyo económico a jóvenes emprendedores pueden ayudar a mitigar la creciente cantidad de jóvenes que se ven inmersos en alguna de las problemáticas antes mencionadas.

Sin embargo, estos esfuerzos se ven opacados cuando el sector juvenil opta por otras medidas para la subsistencia y desarrollo, las cuales pueden ser explicadas mediante la creciente cantidad de adolescentes que se ven inmersos en alguna conducta delictiva producto de alguna carencia en su vida.

4.1.3 Objetivos

Los objetivos planteados por el municipio tienen como finalidad el mitigar la problemática en los diferentes grupos vulnerables, mediante diferentes estrategias como programas, talleres, pláticas, apoyos económicos, entre otros. (Tabla 2)

N° Objetivo	Objetivos
1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población del Municipio de Ecatepec.
2	La entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.
3	Disminuir la desnutrición de la población infantil del territorio municipal, mediante la entrega de desayunos escolares y la supervisión de los desayunadores escolares comunitarios en escuelas públicas y que se encuentren en zonas urbano marginadas.
4	Elevar el estado de nutrición de la población urbana marginada y de escasos recursos a través de la entrega de apoyo alimentario, generación de sus propios alimentos, establecimiento de huertos familiares, fomento del autoconsumo y orientación alimenticia y balanceada
5	Atender en materia de salud, educación, cultura, nutrición, jurídica, psicológica y recreación a los adultos mayores. Asimismo fomentar la cultura de respeto y de integración a su seno familiar, mediante apoyos, integración a grupos de personas de la tercera edad, brindando los espacios adecuados en las cinco casas de día del adulto mayor.
6	Procurar el desarrollo y bienestar de los infantes urbanos marginales y migrantes por medio de acciones que retiren a los menores del trabajo en la calle, así como prevención de riesgos de menores migrantes, garantizando los derechos de los niños y adolescentes mediante su difusión.
7	Fomentar la integración familiar y calidad de vida mediante el rescate de valores además de brindar atención médica, psicológica que ayuden a disminuir trastornos emocionales.
8	Mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
9	Promover los espacios recreativos, culturales y tecnológicos.
10	Disminuir la brecha de desigualdad que existe entre mujeres y hombres del municipio de Ecatepec, mediante la implementación de una cultura con perspectiva de equidad de género.
11	Incrementar el nivel económico de las mujeres, con especial atención en las zonas de alta vulnerabilidad, mediante la gestión de créditos para impulsar proyectos productivos.
12	Mejorar el desarrollo de habilidades técnicas de las mujeres de Ecatepec a través de talleres de capacitación para el autoempleo.
13	Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de la población indígena con programas de promoción y exposición que preserven y enriquezcan su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.
14	Promover la superación de la población con discapacidad a través de servicios médicos y terapéuticos para su desarrollo, rehabilitación e integración social para las personas no derechohabientes y prevenir la discapacidad mediante pláticas y orientaciones.

Tabla 2 Grupos Vulnerables; Objetivos

Sin embargo, de los 14 objetivos planteados solamente 2 se enfocan en el sector juvenil, los cuales hacen referencia a la mejora de la calidad de vida de los jóvenes, y la promoción de los espacios recreativos, culturales y tecnológicos. De esta forma se puede notar que la forma en la que se puede abordar a esta parte de la población es mediante los espacios públicos para que de esta manera puedan enfocar su atención en actividades que sean aceptadas por la sociedad.

4.1.4 Las estrategias.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos para los diferentes grupos vulnerables, el municipio expone una serie de estrategias a seguir, dentro de las cuales se observan la incorporación de la población a los programas, la focalización de la población que utiliza los programas propuestos, dar seguimiento a la cantidad de beneficiados. (Tabla 3)

Tema: Grupos Vulnerables		
N° Objetivo	N° Estrategia	Estrategia
1	1	Coadyuvar para que los ciudadanos de Ecatepec mejoren su alimentación y nutrición, y en particular para aquellos en pobreza o con carencias alimentarias extremas.
	2	Incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de la población de Ecatepec, así como garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos.
2	1	Incorporación del Programa de adulto mayor (65 y +). Por parte del gobierno estatal que a su vez será gestionado por la administración municipal en turno.
	2	Adaptar, regularizar o incrementar con frecuencia la planilla de beneficiarios que se integren al programa de 65 y +
3	1	Focalizar los desayunos escolares, raciones vespertinas y desayunadores escolares calientes a la población infantil de nivel primaria que se ha detectado con problemas de desnutrición y en estado de vulnerabilidad.
4	1	Establecimiento de centros de enseñanza. Producción de plántula para las diferentes comunidades. Capacitación de familias. Distribución de semillas y establecimiento de huertos familiares.
5	1	Implementar campañas para adultos mayores como: atención médica, asesoría jurídica, consultas odontológicas atención psicológica, programas de nutrición, pláticas de derechos humanos, manualidades y destreza mental.
6	1	Realizar recorridos en zonas receptoras y expulsoras del municipio, para detectar a los menores trabajadores, con lo cual se busca disminuir el riesgo de permanencia en la calle, mediante su incorporación al sistema educativo formal y promoviendo su reintegración familiar.
	2	Prevenir los riesgos de trabajo infantil a través de pláticas en las escuelas del municipio.
7	1	Valoración psicológica para determinar el estado emocional tanto del menor como de los familiares y evitar su desintegración así como visitas domiciliarias para la reintegración de los menores albergados.
8	1	Implementar talleres para jóvenes y pláticas de orientación.
	2	Creación de incubadoras para jóvenes emprendedores.
9	1	Implementar lugares para jóvenes con expresión artística, urbana y tecnológica.
	2	Fomentar diversas capacitaciones para que los jóvenes desarrollen sus habilidades.

Tabla 3 Grupos Vulnerables; Estrategias

Las estrategias implementadas por el municipio para el sector juvenil son 4, las cuales están encaminadas a implementar talleres y pláticas orientativas, la creación de micro apoyos para los jóvenes emprendedores, la implementación de lugares en los cuales los jóvenes puedan tener una expresión urbana mediante el arte y la tecnología, así como la capacitación para el desarrollo de habilidades.

4.1.5 Líneas de Acción

Para lograr que las estrategias surtan efecto, el municipio propone las líneas de acción para los diferentes grupos vulnerables, y de esta forma se podrá impactar de forma positiva en la sociedad de Ecatepec de Morelos, logrando la mitigación de las distintas problemáticas. (Tabla 4)

N° Objetivo	N° Estrategia	N° Líneas de Acción	Líneas de Acción
8	1	1	Pláticas de concientización para reducir los posibles índices de violencia y adicciones a la población juvenil.
	2	1	Promover programas de emprendimiento para el desarrollo y destacamento juvenil.
9	1	1	Realizar eventos culturales y recreativos en los que se busque impulsar al desarrollo de las capacidades y aptitudes de los jóvenes.
	2	1	El coaching juvenil en oficios o habilidades.
10	1	1	Realizar talleres sobre sensibilización en equidad de género.
		2	Capacitación y sensibilización a servidores públicos de la administración municipal, para la implementación de planes, proyectos y programas con perspectiva de equidad de género.
		3	Llevar a cabo campañas de difusión y sensibilización sobre los derechos de las mujeres, derechos humanos y violencia de género y familiar.

Tabla 4 Grupos Vulnerables; Líneas de acción.

Dentro de las líneas de acción se pueden observar que a lo que respecta a la población joven las acciones a implementar son las pláticas de concientización, la promoción de programas de emprendimiento, llevar a cabo eventos culturales y recreativos, y el coaching juvenil en oficios. Cabe destacar que las líneas de acción contienen diferentes actividades mediante las cuales se pretende trabajar con este sector de la población abarcando diferentes temas.

Los componentes de las líneas de acción son la impartición del curso taller “sexualidad para adolescentes” que es dirigido a la población de juvenil de 12 a 19 años, tanto a los adolescentes que se encuentren en algún centro de integración, como a la población en libertad, en la cual se utilizó material informativo preventivo, así como la implementación de actividades recreativas, deportivas, cívicas, culturales, de beneficio colectivo y capacitación para el trabajo.

Por otro lado se impartió el curso taller de “guía para padres y adolescentes” el cual es dirigido a padres de familia y maestros; se brindó orientación psicológica para que de esta forma se pudiera canalizar a los adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos; de la misma manera se impartieron platicas ocasionales a adolescentes para prevenir conductas de violencia; Al igual que realizar brigadas con jóvenes en torno a la salud, ecología, labor social, entre otros; También se promovió y previno acerca de los derechos de los niños, mediante brigadas de grupos de participación infantil, juvenil y adulta.

No obstante, las estadísticas anuales demuestran lo contrario, ya que según los datos oficiales antes mencionados la cantidad de delitos cometidos por adolescentes, se ha visto incrementada a lo largo de un año, sin embargo respecto al municipio de Ecatepec de Morelos, al no tener los datos específicos, no se puede observar si existe una mejora significativa o no, ya que al contrario de la información que brindan los medios de comunicación, es más recurrente la comitiva de delitos por adolescentes en ciertas colonias del municipio, demostrando así que tal vez los programas implementados por el municipio no están teniendo, ya sea el alcance a la población total, o el efecto esperado.

Propuesta.

El fenómeno de la delincuencia en adolescentes ya no puede ser explicado desde alguna postura teórica que asuma la consecuencia a causa del inconsciente, cognición, personalidad, conducta, etc. Por ello se considera que debe ser explicado desde la postura de que el comportamiento es algo que puede estar influenciado por el entorno donde se desarrolla el adolescente, así como por diferentes factores a los cuales está expuesto.

Entre esos factores se pueden tomar en cuenta el entorno que rodea al adolescente, la transición de la pubertad a la adolescencia, la búsqueda de una identidad, la familia, los grupos sociales, el estilo de vida, la escuela y la calle, entre otros. De esta forma se concibe que la conducta delictiva puede ser producto de la constante observación de un modelo que lleva a cabo la conducta y no existe una repercusión negativa para él, no obstante no en todos los casos es lo mismo, en algunos son incidencias aisladas, mientras que en otros puede ser el comienzo de una carrera delictiva.

Tomando en cuenta lo anterior se esperaría que los niveles de prevención estuvieran paralelamente conectados, la prevención primaria con la anti sociabilidad, la secundaria con la delincuencia y la criminalidad con la intervención terciaria.

Sin embargo no hay una respuesta significativa por parte de los adolescentes ante los programas implementados por el municipio de Ecatepec de Morelos, esto puede ser consecuencia de la falta de confianza hacia las autoridades políticas del municipio, ya que por diversas causas, como la falta de interés en los sectores públicos, el incumplimiento de algunas propuestas de campaña u obras públicas y la falta de apoyo económico a algún sectores, tiene como consecuencia que la misma confianza hacia este eje político se vea mermada.

Por este motivo se considera importante brindar una cultura cívica más significativa, logrando así una ciudadanía integral, que acceda armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, donde las personas se

asuman como titulares de derechos. Atenuando el desencanto democrático y transformar los valores políticos ya existentes mediante la argumentación de las problemáticas, de esta forma se lograría que los ciudadanos sean partícipes activos en las acciones tomadas para la mitigación de las problemáticas que asaltan al municipio de Ecatepec de Morelos.

Los índices estadísticos, con datos de primera mano, brindan la oportunidad de tener una visión más clara acerca de las diferentes problemáticas que pueden estar afectando la cohesión social, sin embargo, en algunas ocasiones, los programas implementados por el gobierno para la recolección de datos veraces son ineficaces, esto provocado por la falta de estructuración de dichos programas, de esta forma pueden generar la sensación de una falta de interés hacia la población por parte de las autoridades gubernamentales, acrecentando así la falta de confianza hacia las diferentes instituciones, personal gubernamental y programas implementados.

Cuando en ocasiones el gobierno utiliza dichos datos, los cuales no son fidedignos, se generan diagnósticos erróneos, teniendo como consecuencia la creación e implementación de programas y políticas públicas que no están acorde a la población o que en su defecto, carecen de efectividad al no estar diseñadas sobre estudios certeros, ya que las diferentes características de la población se han visto modificadas a través de tiempo, las cuales no pueden ser reconocidas debido a la falta de sondeos adecuados.

Por estos motivos se propone la creación de un programa de investigación el cual se enfoque en las necesidades de la población adolescente, y los diferentes factores de riesgo a los que están expuestos, siendo objetivo, que evite los juicios de valor producto de la falta de información, con datos factibles y confiables proporcionados por las instancias correspondientes, permitiendo así un diagnóstico más certero acerca de los puntos de oportunidad de mejora.

También se propone la implementación de un sondeo adecuado, en el cual los datos asentados sean verídicos mediante la participación ciudadana, evitando ser

producto de información manipulada con el pretexto de demostrar un progreso, ni ser datos elaborados de manera extraordinaria solo con el objetivo de cumplir un lineamiento establecido por las autoridades.

La integración familiar es uno de los principales pilares del desarrollo del adolescente, sin embargo, con el paso de los años, esta institución se ha visto gravemente deteriorada, producto de un sinnúmero de circunstancias. La consecuencia es que, en algunas ocasiones, ambos padres tengan que salir a trabajar para poder brindar un sustento, lo que puede provocar la falta de interés o la nula supervisión hacia las actividades que realiza el adolescente, la falta de interés hacia lo académico por parte de los adolescentes al optar por la búsqueda de un trabajo para el apoyo económico a la familia, el uso del tiempo libre en actividades de ocio que no promuevan una conducta socialmente aceptable, y la falta de conocimiento acerca de las amistades y personas con las que se vincula, observa e interactúa el adolescente, las cuales puede tomar como modelo de conductas, lo que puede derivar en la adopción de alguna conducta delictiva.

De esta forma, aun cuando ya existan programas en los cuales se pretenda solucionar las problemáticas, se propone que, a partir de los centros ya existentes de desarrollo de habilidades donde se brindan cursos a la población adolescente, los cuales son impartidos por personal calificado, sean acorde y en beneficio de la verdadera realidad que se vive día a día en el municipio de Ecatepec de Morelos, permitiendo así que el adolescente invierta su tiempo en actividades que sean de su grado y logre el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Por otro lado, la implementación del programa en el cual los adolescentes contaron con un apoyo económico para la subsistencia académica presentó diferentes errores al no saber en que invertían el dinero recibido por parte del gobierno, por lo cual se propone que a partir del programa mencionado, se implemente la supervisión del uso que le dé el adolescente a dicho apoyo, permitiendo así que los beneficiados no tengan que abandonar la escuela para brindar un apoyo económico a la familia, logrando así la disminución de la deserción escolar.

También la creación e implementación de un curso taller en el cual se aborden diferentes temáticas acorde a la población adolescente y sus familias, pero los cuales tendrán que estar acorde a la realidad que se vive en el Municipio de Ecatepec de Morelos, producto de una investigación exhaustiva para poder brindar temas tales como las redes sociales y la interacción, la integración familiar, la confianza dentro de la familia, y la comunicación efectiva, el cual sea impartido de manera general, en las diferentes instituciones escolares, al igual que en las instancias creadas para la población juvenil, brindando un apoyo multidisciplinar.

Debido a que los medios de comunicación han tomado una mayor influencia en la sociedad, a tal grado que la mayor parte de la interacción se ha llevado a cabo por medio de dispositivos móviles, mediante el uso de diferentes aplicaciones que permiten el fácil acceso a cualquier información, la posibilidad de relacionarse con alguien sin la necesidad de interactuar físicamente, la necesidad de adquirir nuevos dispositivos para ser parte de un grupo social, puede tener como consecuencia que los adolescentes tengan acceso a información que no sea apta para ellos, que los padres de los adolescentes desconozcan a qué tipo de información están accediendo sus hijos, siendo así un factor de riesgo en constante crecimiento.

A pesar de que existan pláticas y talleres en los cuales se trate de orientar a los adolescentes acerca del uso adecuado de las redes sociales, estos no están realizados acorde a la realidad que se vive en el municipio de Ecatepec de Morelos, por lo cual se propone que a partir de un diagnóstico certero acerca de la repercusiones que tiene el uso de las redes sociales en los adolescentes, así como las posibles repercusiones que puede generar el uso indebido de las mismas, y como el uso de estos medios puede repercutir en la forma de interactuar con su entorno, se implementen las actividades necesarias para lograr la concientización del uso de estas.

Conclusión

El ser humano pasa por diferentes etapas antes de terminar de desarrollarse tanto física como psicológicamente, las cuales se comprenden como infancia, la pubertad, la adolescencia, la adultez y la vejez. De esta forma es importante contrastar entre la pubertad y la adolescencia, ya que al ser etapas completamente distintas aun así se entrelazan, presentándose una a la par de la otra, de esta forma se puede comprender la pubertad como todo cambio endocrino-biológico, lo que da pie a la modificación corporal y el comienzo de la vida reproductiva, por otro lado la adolescencia se comprende cuando se producen los distintos procesos psicológicos para dar pie a la asimilación de los cambios sufridos durante la pubertad.

También es de suma importancia resaltar que es aquí cuando se comienza la búsqueda de una identidad propia, la cual se ve sumamente influenciada por el entorno en el cual se encuentra inmerso y se desarrolla.

De esta forma gracias a la teoría del determinismo recíproco de Albert Bandura se puede dar una explicación de cómo el medio ambiente, los procesos internos y la conducta interactúan constantemente entre sí para que de esta forma se modele una conducta, a partir del aprendizaje observacional del adolescente, ya que al encontrarse inmerso en un contexto socio-geográfico tiene a su alcance a diferentes modelos a los cuales puede observar, centrándose en el que mayor similitud tenga con él, ya que este tendrá mayor facilidad de influir en él y de esta forma comenzara a adoptar conductas similares a las del modelo observado, sin embargo, existen algunos casos en los que el modelo realiza conductas que son catalogadas como antisociales o delictivas.

Al hablar de conductas delictivas o conductas antisociales, es importante comprender que la rama de la psicología que se encarga de comprenderlas y analizarlas es la psicología criminal, ya que trata de brindar una explicación del porque el sujeto delinque, que motivaciones pudo orillar a realizar un delito y que consecuencia trae para el individuo el cometer dichos actos, no obstante no solo

se encarga de eso, también brinda programas preventivos e intervenidos para la reinserción social del delincuente.

Ya que al entender el delito como la conducta antijurídica de acción u omisión derivado de la violación de las normas del Estado, este puede derivar en diferentes tipificaciones, sin embargo, existe un delito que se hace más recurrente cada día, el cual es el delito de robo, el cual es comprendido cuando el sujeto se detiene en posesión de la cosa ajena mueble desapoderada sin consentimiento y sin derecho de quien legítimamente pueda disponer de él y el imputado no acredite la adquisición del mismo.

De esta forma la teoría psicologista del delito menciona que la culpabilidad de un hecho delictivo puede existir cuando hay un nexo psíquico con el acto y una conducta resultante, dando a entender que al haber una conducta resultante derivada del conocimiento de las consecuencias que podía generar llevar a cabo dicha conducta antisocial, dan lugar a la culpabilidad del sujeto, ya que de antemano era de su conocimiento que la conducta a realizar está catalogada como un hecho criminal.

De igual manera, la teoría social brinda una aportación importante al señalar que la influencia de las instituciones que rodean al sujeto en ocasiones orilla al mismo a delinquir ya que se encuentra expuesto a mayores factores que determinarían el tipo de conducta a realizar.

Sin embargo, cuando el adolescente comete un acto delictivo no se le puede dar una responsabilidad jurídica, ya que aún no cuenta con el desarrollo físico ni psicológico necesario para reconocer que consecuencias pueden tener los actos que está realizando, sin embargo si se le puede dar una responsabilidad social, en la cual se trata de re-educar para su adaptación a las normas sociales, sin embargo, al estar aun en la búsqueda de su identidad hay distintos factores que pueden influir en que las conductas que adopte sean de carácter criminal.

De esta manera, gracias a la teoría del determinismo recíproco de Albert Bandura, se puede brindar una mejor explicación de cómo es que el adolescente en algunos

casos adopta una conducta delictiva, debido a que, cuando un adolescente está inmerso en un medio ambiente determinado, en el cual está expuesto a un sinnúmero de factores que propician la adopción de dichas conductas, solo necesita los modelos necesarios y la motivación adecuada para la adopción de conductas delictivas.

No obstante, debido a que la mayor parte de los factores de riesgo a los que está expuesto el adolescente son de índole social, no en todos los casos puede adoptar una conducta delictiva, ya que dependiendo de las características específicas de cada adolescente puede estar protegido ante dichas conductas, sin embargo algunas circunstancias propician la falta de protección.

De esta manera al ser la familia el primer círculo social en el cual interactúa el adolescente es de suma importancia que la coexistencia entre los integrantes sea de forma efectiva, para que de esta manera pueda satisfacer las necesidades básicas como la económica, la educativa y la afectiva, sin embargo, cuando el adolescente se percata de que está inmerso en un ambiente hostil donde predominan las conductas agresivas, la falta de interés paternal, la ausencia de normas, tendrá como consecuencia la adopción de la adopción de conductas socialmente no aceptadas, debido a que constantemente observo que no existía alguna repercusión y resultaban satisfactorias para los modelos observados.

Por otro lado la deserción escolar se ve implicada en la adopción de conductas delictivas cuando el adolescente ve mayor ganancia tanto afectiva como monetaria fuera de la escuela, esto anudado a la calidad de las instituciones y de los maestros se ve inmerso en la deserción, de igual forma es importante resaltar la cantidad de adolescentes que, al verse inmersos en una familia con escaso nivel académico, puede optar a repetir la misma conducta de abandono, sin embargo, esto no es general, ya que también muchos de los casos tienen que abandonar la escuela por motivos económicos, lo cual puede derivar en conductas delictivas, debido a que la necesidad de un ingreso es tan alta, la adopción de una conducta delictiva parecería una vía de escape mucho más factible y fácil.

En ocasiones el medio socioeconómico tiene también una gran influencia, anteriormente se pensaba que solo se cometían actos delictivos por necesidad, ya que comúnmente se asocia pobreza con delincuencia, sin embargo, al paso de los años se ha notado que no solo la clase pobre delinque, en ocasiones los estratos altos y medios también cometen algún tipo de delito, pero la forma en la que estos actos son difundidos en la sociedad es mucho menor a comparación del estrato pobre, esto puede ser consecuencia de la constante corrupción por parte de las autoridades competentes, a lo cual el adolescente puede comprender que con una cantidad monetaria puede deslindarse de una responsabilidad jurídica.

No obstante los medios de difusión han tomado al paso de los años mayor importancia, debido a que la expansión del mundo criminal se ha hecho más comercial, a tal grado que las conductas delictivas y los criminales sean vistos como algo normal dentro de la sociedad, brindando así a los adolescentes el pensamiento de que al cometer un acto delictivo puede satisfacer la necesidad económica, puede crear el sentimiento de reconocimiento, de igual forma, cuando en las pantallas o en los radios transmiten series o películas, las cuales tengan contenido delictivo, los adolescentes observan cómo se llevan a cabo los grandes robos, el modus operandi, y como los criminales se vuelven héroes, teniendo como consecuencia que los personajes que ven en los medios de comunicación sean modelos de identificación para él y de esta manera opten por llevar a su vida cotidiana las conductas criminales.

En cuanto a la drogadicción no se puede afirmar que todas las personas que se drogan cometan actos delictivos, ni que la mayor parte de las personas que cometen un delito sean drogadictas, sin embargo, cuando los adolescentes consumen algún tipo de sustancia de forma experimental, es posible que sea producto de una presión social, ya que al ver que sus compañeros, amigos e incluso sus familiares lo realizan y pudiese parecer que tienen placer al hacerlo, puede entender que para lograr el sentido de pertenencia debe realizar las mismas conductas que su grupo de pares, comienza con las drogas legales y de fácil acceso, al notar que no hay ninguna repercusión, tienden a buscar otras

sustancias ilegales, hasta impactar de tal manera en la vida del adolescente que comienza a cambiar su estilo de vida, interviniendo en la capacidad de realizar actividades como el trabajo, el estudio o incluso sus relaciones interpersonales. Se ve orillado a delinquir para poder conseguir los medios económicos para seguir consumiendo.

De esta manera es importante resaltar que el tiempo no fue un factor que permitiera obtener datos de primera mano, debido a que se estableció un tiempo límite de no más de 6 meses para realizar el presente trabajo, por otro lado los requisitos para acceder a este tipo de datos, ya que al ser aun menores de edad en conflicto con la ley su privacidad es aún más protegida, solo los académicos que se dedican a la investigación pueden acceder a dicha información.

Por lo cual se realizó el análisis de las estadísticas de los índices delictivos en el Estado de México con los datos oficiales obtenidos del INEGI, para que de esta manera se pueda comprender cómo este fenómeno está incrementando o disminuyendo, pese a que estos datos son los proporcionados por las estancias competentes en esta materia, presentan un problema en la fiabilidad y calidad de los datos obtenidos, debido a que, en ocasiones, la información se encuentra incompleta, o simplemente no existe, teniendo como única justificación que el gobierno no llenó los datos necesarios del cuestionario, o que no se cuentan con los elementos para su publicación.

Esto pone en duda la veracidad de los datos, por ejemplo la cantidad de delitos cometidos en el Estado de México, ya que al solo proporcionar como no identificado el lugar de incidencia del delito de robo en 2016, no permite el conocimiento de mayor incidencia dentro del estado.

Esta falta de datos estadísticos puede crear, además de desconfianza, el incorrecto análisis de la tendencia hacia actos delictivos cometidos por adolescentes y la creación de programas deficientes para la reducción de esta problemática, ya que los diagnósticos realizados se basan en datos no fidedignos y no comprobados.

Si a todo esto se le suma la poca confianza de las víctimas para denunciar un delito, o la educación cívica provocado por el pensamiento de que solo es tiempo perdido, o que de nada servirá debido a la corrupción de las autoridades, deriva en que mayor parte de los adolescentes comprenda que al haber un sistema de justicia lento y con fallas al impartir la justicia, no exista alguna limitante para cometer actos delictivos.

En el municipio de Ecatepec de Morelos no se puede asegurar que se propicien las condiciones adecuadas para que el moldeamiento de conductas delictivas se lleve a cabo, debido a la falta de datos de primera mano, ya que de acuerdo con los datos oficiales obtenidos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) no se puede precisar que tal alto es el número de adolescentes que comete dichas conductas, sin embargo, mediante los medios de comunicación este índice se ha visto incrementado, incluso la edad en la que se comienza con estos actos es aún menor.

Y la forma en la que se pretende disminuir o erradicar la problemática de la delincuencia juvenil es mediante el uso e implementación de programas creados a partir de diagnósticos que pueden tener errores, debido a la falta de información de primera mano, provocando así que dichos programas no tengan el efecto ni el alcance deseado.

Bibliografía

1. Albiñaña, J. (2015). Psicología criminal. Recuperado el 18 de abril del 2017 de [Crimipedia. Sitio web: http://crimina.es/crimipedia/topics/psicologiacriminal](http://Crimipedia.Sitio web: http://crimina.es/crimipedia/topics/psicologiacriminal).
2. Andrade, J., Bonilla, L., Valencia, Z. (2011). La agresividad escolar o bullying: una Mirada desde tres enfoques psicológicos. *Pensando psicología*, vol. 7, núm. 12, pp. 134-149.
3. Artículo 252. Código Penal Federal Mexicano, México, 1 de Abril de 2004.
4. Artículo 290. Código Penal Federal Mexicano, México, 1 de Abril de 2004.
5. Artículo 6. Código Penal del Estado de México, Estado de México, 1 de Abril de 2004.
6. Artículo 8. Código Penal del Estado de México, Estado de México, 1 de Abril de 2004.
7. Asua, L. (1947). *Psicoanálisis criminal*. Buenos Aires: Losada.
8. Azalao, E. (2014). Deserción escolar principal factor de la delincuencia juvenil. 13 de Julio del 2017, recuperado de Ejecentral. Sitio web <http://www.ejecentral.com.mx/deserción-escolar-principal-factor-de-delincuencia-juvenil.com>.
9. Beling, E. (1944). *Esquema de Derecho penal*. Buenos Aires: Depalma.
10. Bernuz, M., Fernandez, E. (2008). La gestión de la delincuencia juvenil como riesgo, Indicadores de un nuevo modelo. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología (en línea)*. Núm. 10-13. P. 13, recuperado en 14 de julio de 2017 de <http://www.criminet.ugr.es/recpc10/recpc10-13.pdf>.
11. Berthely, L. (1962). La delincuencia de los adolescentes. México: *Revista Mexicana de Derecho Penal*, No. 7, pp. 46.
12. Boisvert, C. (2004). *Descubre a tu hijo adolescente, de la tolerancia necesaria a la necesidad de intervenir*. 1er edición. México: Promexa.
13. Bravo, A. (1966). *Compendio de derecho Romano*, México.
14. Calón, C. (1958). *La moderna penología*. Barcelona: Bosch.
15. Carrara, F. (1944). *Programa del curso de derecho criminal*. Argentina, Buenos Aires: Depalma.

16. Castillo, G. (2002). Tus hijos adolescentes. España: Ediciones Palabra.
17. Clinard, M. (1967). Anomie y conducta desviada. Buenos Aires: Editorial Paidós.
18. Cruchon, G. (1971). Psicología Pedagógica. Tomo II. Madrid: Razón y fe.
19. Damasio, A. (2003). Looking for Spinoza Joy, sorrow and the feeling brain. Orlando: Marcourt.
20. David, P. (1999). Globalización, prevención del delito y justicia penal. Buenos Aires: Zavalía.
21. Delgado, B. (2009). Psicología del desarrollo, desde la infancia a la vejez. Vol. 2. Madrid: McGrawHill.
22. Di Tullio, B. (1966). Criminología clínica y psiquiatría forense. Madrid: Aguilar.
23. Elbert, C. (1966). Criminología Latinoamericana. Buenos Aires: Universidad.
24. Elzo, J. (1999). Jóvenes en crisis, aspectos de jóvenes violentos, violencia y drogas. Madrid: Criminología aplicada.
25. Escalante, F., López, R. (2000). Comportamientos preocupantes en niños y adolescentes. México: Asesor Pedagógico.
26. Ferri, E. (1929). Sociologia criminale. Recuperado el 20 de Abril de 2017 de Decalog. Sitio web <http://www.data.decalog.net/enap1/liens/gallica-0034.pdf>
27. Frager, R., Fadiman, J. (2010). Teorías de la personalidad. México: Alfaomega.
28. Franchini, A., Introna, F. (1972). Delinquenza Minorile. Italia: Edizioni CEDAM.
29. García, S. (2000). Panorama de la justicia penal, Estudios jurídicos, serie doctrinara jurídica No. 30, Instituto de Investigaciones jurídicas, México: UNAM.
30. Garrido, V. (2005). ¿Qué es la Psicología criminal. Madrid: Biblioteca nueva.
31. Gómez, L. y Colaboradores. (1973). Defectos físicos que provocan desajustes en la personalidad. México: Primer Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico del Menor.

32. Guido, M. y Valadez T. (2000). Ser adolescente. México: Trillas.
33. Ibañez, M. (1973). Los menores infractores. México: Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social, No. 10, pp.58.
34. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consultado el 20-07-2017 en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cnije/2016/>
35. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consultado el 20-07-2017 en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cnije/2015/>
36. Jiménez, O., Rene, A. (2005). La delincuencia juvenil fenómeno de la sociedad actual, papeles de la población. 11(43), 251-261. Recuperado en 14 de Julio de 2017, de <http://www.scielo.com.mx/scielophp?script=sci-arttext&pid=51405-742520050000100009&ing=es&ting=es>.
37. Landero, J. (2012). Deserción en la educación media superior en México. México: Suma por la Educación.
38. Liszt, F. (1927). Tratado de derecho penal. Madrid: Reus.
39. López, E. (2004). Teoría del delito. México: Porrúa.
40. López, M. (1947). ¿Qué es el delito?. Buenos Aires: Atlántida.
41. Manzanera, L. (1979). Criminología, México: Porrúa.
42. Marchori, H. (2004). Criminología, Teorías y Pensamientos. México, D.f.: Editorial Porrúa.
43. Marchori, H. (2014). El estudio del delincuente, tratamiento penitenciario. México: Porrúa.
44. Marchori, H. (2014). Psicología criminal. México: Porrúa.
45. Meléndez, F. (1991). Consideraciones criminológicas en materia de estupefacientes. Madrid: Dykinson.
46. Mezger, E. (1958). Derecho Penal. Buenos Aires: Bibliográfica Argentina.
47. Moncada, A. (1980). Educación, aparcamiento de menores. Madrid: Dédalo.
48. Morelos, H. A. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. Ecatepec de Morelos. Recuperado el 20 de Julio de 2017 en http://ecatepec.gob.mx/UIPPE_2016/PDM%202016-2018%20-pag%20ecatepec%20uipe.pdf

49. Munist, M., Suarez, E., Krauskopf, D., y Silber, T. (2011). Adolescencia y resiliencia. 1er edición. Buenos Aires: Paidós.
50. Nicolson, D. y Ayers, H. (2013). Problemas de la adolescencia, Guía practica para el profesorado y la familia. 1er edición. México: Alfa omega.
51. Otero, J. (1997). Delincuencia y droga, concepto, medida y estado actual del conocimiento. Madrid: Pirámide.
52. Pavón, F. (1964). Comentarios de derecho penal, parte especial Robo, abuso de confianza y fraude genérico simple. México: Editorial Jurídica Mexicana.
53. Pérez, S. (2014). Manual de delitos en particular. México: Porrúa.
54. Picca, G. (1987). La criminología. México: Fondo de cultura económica.
55. Quiroz, A. (1974). El menor antisocial y la cultura de la violencia. México: Revista Messis, Marzo, pp. 44.
56. Rendón. C. (2001). La tutela. México: Porrúa.
57. Riesgo, L., Pablo, C. (1986). Los padres ante la adolescencia de los hijos. Segunda edición. Madrid: Narcea.
58. Rodríguez, L. (2004). Criminalidad de Menores. México: Porrúa.
59. Rojas, L. (1995). Las semillas de la violencia. Madrid: Espasa Calpe.
60. Sánchez, J. (1970). El delito de peligro de contagio venéreo, México: Quetzalcóatl.
61. Schneider, H. (1993). Violencia en la familia. Madrid, en Revista De Procesos Criminales No. 3. NNED. pág. 708.
62. Schneider, H. (1994). Causas de la delincuencia infantil. Revista de Derecho penal y criminología. No. 4, ISSN 1131-9955, pág. 799-822.
63. Schneider, S. (2004). El libro de los chicos, crecer y ser adulto. 3er edición. Madrid: Loguez Ediciones.
64. Serafino, E. y Armstrong, J. (1998). Desarrollo del niño y del adolescente. 1er edición. México: Trillas.
65. Short, J. (1967). Pandillaje y Anomie. Buenos Aires: Editorial Paidós.
66. Sola, E., Bethencourt, J., Matud, P., Garcia, P. (Eds.). (1998). Implicaciones de la psicología en la criminología actual. España: Comares.

67. Solís, H. (1975). El deficiente mental, su conducta antisocial y su educación. México: Criminalia, año XLI, Núm. 1-6, pp. 15 y ss. P. 19.
68. Soria, M., Saiz, D., (coord.). (2005). Psicología Criminal. Madrid, España: Pearson Education.
69. Toffher, A. (1972). El shock del futuro. España: Plaza & Janes Editoriales.
70. Tozzini, F. (1995). Los delitos de hurto y robo, en la legislación, la doctrina y la jurisprudencia. Buenos Aires: Depalma.
71. Vazquez, C. (2003). Delincuencia juvenil, consideraciones penales y criminológicas. Madrid: Colex.
72. Vélez, D., Vélez, M., Rodríguez, J., Rodríguez, O., y Díaz, C. (2016). Incidencia delitos alto impacto de los adolescentes en México. 1er edición. México: Df. Recuperado el 23 de junio de 2017 de Observatorio nacional ciudadano de seguridad, justicia y legalidad. Sitio web: http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/170629VERSION_digital_Final_VF.pdf.
73. Villanueva, R. (2004). Menores infractores y menores víctimas. México: Porrúa.
74. Villanueva, R. (2005). Los menores infractores en México, ámbito sensible de los derechos de la niñez. México: Porrúa.